

1000000000

1000000000

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Jefe del Departamento. Profesor JUAN B. SALAZAR

1000000000

1000000000

Este Departamento ha continuado la propaganda cultural por medio de la difusión del libro, la impresión de folletos sobre temas de divulgación popular, por conferencias dadas en las diversas bibliotecas públicas, por exhibiciones cinematográficas, y, finalmente, por la distribución de boletines, revistas y periódicos.

Para el mejor funcionamiento cuenta con las siguientes Secciones: Técnica, de Bibliografía, Propaganda y Canje, de Trámite y Archivo, de Almacén y Distribución.

SECCION TECNICA

Escuela de Biblioteconomía

A fin de unificar los trabajos de clasificación, catalogación, etc., y lograr en lo posible el mejoramiento de las bibliotecas para hacer más eficaces sus servicios, se estableció a principios del mes de abril un curso elemental de Biblioteconomía, al que asisten los empleados de nuevo ingreso y las personas que lo desean. El número de alumnos inscritos es de 54 y la asistencia media diaria de 36. Las materias que se imparten en dicho curso, son las siguientes: Organización y Administración de Bibliotecas, Clasificación y Catalogación, Información Bibliotecaria y Bibliografía. Las clases están a cargo de empleados del Departamento, especialistas en cada una de las materias enumeradas.

Cursos de Biblioteconomía por correspondencia

Con frecuencia recibía el Departamento consultas hechas de varias regiones del país, relacionadas con la instalación y manejo de bibliotecas; para sistematizar este servicio se estableció un curso por correspondencia, relativo a la materia en cuestión, el que ha tenido el más franco éxito, contando actualmente con 250 alumnos inscritos, de los cuales muchos son maestros de primaria y rurales.

Adquisición de Libros

La partida del Presupuesto destinada a compra de libros en el presente año, se redujo a la mitad de la que para este objeto figuraba en el Presupuesto del año pasado; de aquí que las adquisiciones de libros fueran en su mayoría manuales sobre pequeñas

Industrias, sobre agricultura, ganadería, etc. Además, para dotar de nuevas obras a las bibliotecas, se tuvo en cuenta la información de los Directores de éstas, la clase de público que asiste a ellas, el barrio en que están situadas dichas instituciones, etc. En esta forma ha sido más eficaz la obra del libro.

De preferencia se atendió a la instalación de bibliotecas rurales y de carácter popular. Para hacer más útil la obra de la Escuela Rural y el servicio de dichas bibliotecas instaladas en las comunidades agrarias y en los centros de trabajadores, se redactó un folleto en el que se dan instrucciones prácticas y toda clase de explicaciones para organizar y administrar estos centros de lectura.

Sección de Consultas

Para facilitar las labores tanto de los maestros de la ciudad como de los rurales, se estableció una Sección de consultas anexa a la Técnica, la que resuelve las cuestiones que el público plantea a dichos maestros. Para esto se ha formado un catálogo bibliográfico compuesto de 100,000 tarjetas.

Cooperación de los Maestros

Para intensificar la propaganda pro-libro se giró una circular (anexo número 1) a los Directores de Educación Federal, a los Inspectores Instructores, a los Directores de las Escuelas Tipo, Normales Regionales, invitándolos a colaborar en forma franca con este Departamento. Se les pidieron datos relativos al censo de cada uno de los pueblos en los que se instalan bibliotecas; a las actividades de los vecinos, al grado de cultura de éstos; el nombre del maestro y de las personas que integran los Comités de Educación. En esta forma se enviaron libros adecuados a cada región, se confió al maestro la propaganda y la vigilancia al Comité en lo que respecta al cuidado y conservación del libro.

Bibliotecas en los Circuitos Rurales

La fundación de circuitos rurales ha facilitado la instalación de bibliotecas ambulantes. En la escuela que sirve como centro se instala una biblioteca con su sección de libros que circulan en los poblados que comprende el circuito. Los maestros y alumnos se encargan de llevar los libros a cada comunidad, ranchería, etc., adonde las distancias lo permiten. En cada una de éstas permanecen determinado tiempo, de acuerdo con un itinerario aprobado previamente.

En Colima, Guerrero, Nayarit, etc., funcionan tales bibliotecas. (Véase el anexo número 2.)

La Hora del Libro

Con el objeto de crear el hábito de la lectura entre los niños de las diversas escuelas federales, se ha instituido la Hora del Li-

bro, que tiene como principal objeto despertar en los alumnos el amor a éste, considerándolo como factor de placer estético, como cosa útil y como medio de cultura.

Biblioteca Especial de Educación

La labor del educador es cada vez más difícil debido a que la escuela activa exige investigaciones especiales y conocimientos múltiples. De aquí la necesidad de crear una Biblioteca especial de Educación, dotándola de obras de carácter eminentemente educativo, para lograr que los maestros en general adquieran mejor preparación técnica. Para realizar este propósito, el Departamento reunió en un local anexo a la Biblioteca Pública de la Secretaría, toda aquella lectura de índole educativa contenida en libros, folletos, revistas, magazines, periódicos, circulares, decretos, disposiciones, reglamentos, etc., que sobre la materia existían en las bibliotecas populares y en los Departamentos de la propia Secretaría, logrando así organizar a principios del presente año la Biblioteca en cuestión, la que cuenta con más de tres mil volúmenes clasificados y catalogados debidamente. Para facilitar la lectura de las obras que por su costo no pueden ser adquiridas por los maestros, se estableció el préstamo de libros a domicilio.

La prueba de que la nueva institución responde a una necesidad, es que cuenta con un promedio mensual de 571 lectores y 65 suscriptores a domicilio.

Sección de Emeroteca

Comprendiendo la necesidad de congregar en la Biblioteca Ibero-Americana todas aquellas publicaciones procedentes de los países de habla española, se organizó una Emeroteca con más de 300 volúmenes debidamente encuadernados de revistas, periódicos, magazines, etc., así como todas aquellas publicaciones que por canje, suscripción y obsequio deben figurar en el acervo de esta Sección.

Los Ministros y Cónsules de las repúblicas centroamericanas han contribuido, de muy buena voluntad, a fomentar por medio de las publicaciones que se editan en sus respectivos países, la mencionada Emeroteca.

Conferencias

Se organizó un ciclo de conferencias destinado a los empleados que prestan sus servicios en las diferentes bibliotecas federales, al cual concurrieron no sólo éstos, sino obreros y alumnos de las escuelas nocturnas. Los temas desarrollados fueron de verdadero interés cultural.

Al iniciar el Gobierno de la República la campaña anti-alcohólica, el Departamento ha coadyuvado en esta obra moralizadora

disponiendo que los conferencistas dicten temas en contra del alcoholismo. (Anexo número 3.)

Nuevo Reglamento

Como las disposiciones en vigor eran deficientes e inadecuadas dado el movimiento de lectores que actualmente tienen las bibliotecas, con fecha 15 de abril del presente año el Secretario de Educación expidió un nuevo reglamento en el que se establecen sanciones por la pérdida de libros; se señalan las obligaciones de los ayudantes de Bibliotecas, etc. (Anexo número 4.)

Sección de Bibliografía, Propaganda y Canje

Para dar a conocer la producción mexicana, se inició la publicación del Boletín de Novedades Bibliográficas que ha sido bien acogido no sólo en México, sino en el extranjero. De este Boletín se hace un tiraje de 1,000 ejemplares, los cuales se distribuyen en las bibliotecas y centros culturales. No sólo tiene interés bibliográfico y educativo, sino comercial, pues varias instituciones han gestionado la compra de las obras incluídas en él.

Propaganda

Los libros enviados sin un plan para asegurar su lectura, casi siempre se extravían y no corresponden a los propósitos de la Secretaría. Para remediar en lo posible tales deficiencias, se estableció una Sección de Propaganda encargada de dar a conocer las obras más importantes, las materias de que tratan, haciendo además un análisis de los principales capítulos. La publicación de El Libro y El Pueblo, órgano del Departamento, ha prestado eminente servicio en tal sentido. Se emprendió intensa campaña en pro de las publicaciones mexicanas, para lo cual se inició la formación del Anuario Bibliográfico de México en el que se han compilado numerosas cédulas que abarcan desde 1926 a la fecha.

Exposición de Libros en el Extranjero

En septiembre del año próximo pasado, por indicaciones del ciudadano Subsecretario de Relaciones Exteriores Encargado del Despacho, señor Genaro Estrada, este Departamento dirigió una circular a los autores mexicanos, suplicándoles enviaran un ejemplar de sus obras con el objeto de formar un lote de libros para la exposición que organizó la revista "Vida Literaria," de Buenos Aires, Argentina. Con tal motivo, se reunieron 232 volúmenes que se entregaron a la expresada Secretaría, incluyendo en dicho lote las obras publicadas por esta Secretaría de Educación.

En el mismo mes se envió un lote de libros a Barcelona para la Exposición del Libro que organizó la Cámara Oficial del Libro a la que fue invitado este Departamento. Para esta exposición no sólo contribuyeron los escritores, sino también algunas casas editoras, reuniéndose en total 311 volúmenes.

En octubre del mismo año se envió el contingente de este Departamento a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, que consistió en una Biblioteca de las principales obras de nuestra cultura nacional. Se formó con 1,201 volúmenes debidamente clasificados y catalogados, de acuerdo con las disposiciones técnicas en vigor. Por gestiones de la Cámara Oficial del Libro en España, estos libros fueron donados al Gobierno Español para que se estableciera una Biblioteca Mexicana en Madrid.

Publicaciones

El Secretario de Educación acordó se seleccionase el material indispensable para formar un folleto de poemas líricos asequibles a las masas y con tendencia optimista y estimulante, a fin de que las escuelas rurales y los centros campesinos cuenten con lecturas y recitaciones apropiadas para sus fiestas y en forma práctica se pueda combatir la tristeza característica de nuestro pueblo.

Fue revisado y aprobado para su publicación el libro de Humberto Tejera, titulado "Cultores y Forjadores de México." Se dictaminó sobre la conveniencia de publicar un folleto sobre cooperativas, de que es autor el licenciado Díaz de León.

Consultas Bibliográficas

Se contestaron 240 consultas bibliográficas, entre ellas algunas que requirieron especiales investigaciones.

Bibliografía e Iconografía

Se solicitó de los artistas más connotados de México enviaran sus datos biográficos y fotografías de sus obras más importantes, con el objeto de poder contestar satisfactoriamente las inquisiciones que sobre el particular nos hacen con frecuencia del extranjero.

Se inició también un índice minucioso sobre tópicos mexicanos que a diario aparecen en la capital y que pueden influir favorablemente como propaganda cultural de nuestro país en el extranjero.

Se cooperó con la Comisión Técnica de México para la Bibliografía Inter-americana, la cual quedó integrada en la forma siguiente: Promotor, Genaro Estrada, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho; miembros del Comité: don Rafael López, Director del Archivo General de la Nación; don Rafael Aguilar y Santillán, Subdirector de la Biblioteca Nacional;

don Juan B. Iguíniz, Director de la Biblioteca de la Secretaría de Relaciones Exteriores; señorita Juana Manrique de Lara, bibliotecaria técnica de este Departamento; don Luis González Obregón, Subdirector del Archivo General de la Nación; profesor Juan B. Salazar, Jefe del Departamento, y el señor Rafael Hellodoro Valle, con el carácter de Jefe de la Sección de Bibliografía y Propaganda.

Distribución de impresos hecha por el Departamento

Periódicos y revistas de suscripción o canje.....	8,163
Ejemplares de "El Libro y el Pueblo".....	6,260
Ejemplares de "Forma".....	687
Boletín de Novedades Bibliográficas Mexicanas.....	5,262
Boletín de la Secretaría.....	5,545
Publicaciones de fecha atrasada.....	7,420
Folleto diversos.....	402
Campaña antialcohólica.....	2,000
El pueblo contra el alcoholismo.....	2,000
"El Sembrador".....	10,000
TOTAL.....	48,048

Biblioteca Nacional

La clasificación y catalogación de obras se continuó con toda actividad y el Departamento dispuso se formase un inventario de los libros manuscritos, biblias, etc., que forman el tesoro bibliográfico de la Institución.

En un local adecuado se instaló la copia del catálogo de la Biblioteca del Congreso de Washington, que consta de un millón de tarjetas, el cual fue obsequiado a nuestra Biblioteca Nacional por la American Library Association.

Con motivo de la celebración del centenario del romanticismo en Francia, se efectuó como un homenaje para aquella nación, en el vestíbulo de la propia Biblioteca, una Exposición de las obras relacionadas con este asunto, ediciones y estampas de la época, que existen en la citada Institución.

Por la nueva Ley de la Universidad Nacional que concede autonomía a esta institución, promulgada el 26 de julio del presente año, la Biblioteca Nacional ha dejado de pertenecer a la Secretaría de Educación Pública, pasando a formar parte integrante de la Universidad Nacional. La exposición de motivos de la ley que se menciona, da las razones para este traspaso de la Biblioteca máxima, aclarando al mismo tiempo que dentro de la Universidad la Biblioteca Nacional deberá seguir desempeñando las funciones generales para que fue creada, conservando su carácter de institución al servicio de la Nación.

La fundación de Bibliotecas y, en general, la donación de libros que son de las principales funciones de este Departamento, se reglamentaron debidamente en este año, con objeto de que las Bibliotecas presten efectiva utilidad al pueblo y los libros no se pierdan o queden en poder de particulares. Se formuló un Reglamento en el que se dan las bases para la instalación de nuevos centros de lectura. Para esto se solicita, en cada caso, la ayuda de los Presidentes de Comités de Educación y de las Sociedades de Padres de Familia. (Anexo Núm. 5.)

Las donaciones de libros a particulares se han restringido, con el objeto de dar preferencia a las numerosas solicitudes que de toda la República se reciben para establecer Bibliotecas en Sindicatos Obreros, Ligas Agrarias y Escuelas Rurales.

En las corporaciones militares se ha despertado gran interés por el libro, y al efecto se han fundado algunas pequeñas Bibliotecas en Regimientos, Batallones, Escuelas de Tropa y Jefaturas de Operaciones.

En cada uno de los Institutos Sociales que han funcionado en diversas poblaciones del país, ha quedado instalada una Biblioteca de carácter popular, ascendiendo a 37 el número de las establecidas últimamente.

El número de libros distribuido en el tiempo a que este informe se refiere, ha sido de 24,830 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA) volúmenes y el número de instituciones beneficiadas asciende al de 619 (SEISCIENTAS DIECINUEVE) cuyo detalle se acompaña. (Anexo número 6.)

La diferencia entre el número de volúmenes despachados que aparece en el Movimiento de Almacén, con la que arroja la Estadística de donaciones, se debe a que los datos correspondientes al mes de agosto, se hicieron promediando las cantidades.

Mejoras Materiales

Se ha puesto especial empeño en mejorar los edificios que ocupan las Bibliotecas, a fin de que presenten el mejor aspecto posible y cuenten con las condiciones higiénicas apropiadas a un centro de esta categoría. La Biblioteca "Enrique Rodó," se acondicionó debidamente: a la de Tacubaya se le hicieron importantes reparaciones; en la "Ibero-Americana," se puso piso de cemento a un anexo y mozaico a una parte del salón principal de lectura. En la Pública de esta Secretaría se arregló el mobiliario. La Biblioteca Rural "Netzahualcóyotl," instalada en el pueblo de Xochimilco, y que puede considerarse como la mejor de este género, fué ampliada con dos salones más, por exigirlo el número de campesinos que diariamente acuden al Encargado para pedirle les resuelva consultas sobre Agrí-

cultura. El local quedó perfectamente adecuado al objeto a que se destina. La Biblioteca "Manuel Gutiérrez Nájera," de Santa María de la Ribera, una de las colonias más populosas de esta capital, se trasladó a un local grande, bien ventilado, provisto de jardín, en el cual los 400 niños que acuden diariamente, encuentran mayor comodidad para resolver los temas de sus clases. En la misma Biblioteca se hace activa propaganda para conseguir que los obreros de las numerosas fábricas establecidas en este rumbo de la ciudad, asistan a la Biblioteca después de sus trabajos, evitando así que acudan a centros de vicio. La Biblioteca "Abraham Lincoln," donada a México por la Sociedad "Friends of Mexico," se compone de 3,000 volúmenes en inglés. El local que se le destinó resultó inadecuado por quedar lejos del centro de la ciudad y por las condiciones anti-higiénicas del edificio, lo que hacía que la concurrencia fuera sumamente escasa. Para remediar estos males, se trasladó al edificio que ocupa la Escuela de Verano, dependiente de la Universidad Nacional, en la calle de la Ribera de San Cosme, donde unida a la Biblioteca de obras en español que ya existía allí, ha comenzado a dar magníficos resultados, habiendo aumentado el número de lectores a unos 80 diarios, con un servicio de préstamo de libros a domicilio, a más de 120 personas. La "José Rosas Moreno," situada en Mixcoac, fue cambiada a otro local para mejorar su servicio, contando actualmente con amplios e higiénicos salones.

Donaciones de Libros al Departamento

La Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda, hizo la donación de 3,477 volúmenes, de los que pertenecían a la Biblioteca del ex-Seminario Palafoxiano de Puebla, libros que se están distribuyendo en las Bibliotecas dependientes de este Departamento. Hasta la fecha se han seleccionado 12 lotes para las principales, arrojando un total de 1,452 volúmenes.

Además se recibieron 352 volúmenes que la misma Secretaría de Hacienda donó, procedentes de la Biblioteca del Templo Parroquial de La Paz, Baja California.

Juntas Mensuales

Para evitar trámites y pérdida de tiempo, se reúne mensualmente a los empleados en juntas que preside el Jefe del Departamento, en las que los Bibliotecarios exponen las dificultades que se les presentan, las deficiencias que notan en el servicio, etc., etc., reuniones que han dado buen resultado, porque en poco tiempo se ha notado un mejor servicio de bibliotecas.

Estas han sido a grandes rasgos las labores que en el período a que se refiere este informe, ha desarrollado el Departamento de Bi-

bibliotecas. Labores que se intensificarán, pues por acuerdo del suscrito, el Almacén que dependía del Departamento Editorial ha pasado a formar parte del de Bibliotecas.

ANEXO NUMERO UNO

CIRCULAR NUMERO 16

Para intensificar la propaganda Pro-libro

El Departamento de Bibliotecas a mi cargo, para secundar el propósito del ciudadano Secretario de Educación Pública, de intensificar la labor cultural que ha venido desarrollando la Secretaría por medio del libro, establecerá bibliotecas populares en las escuelas tipo, en las normales regionales y en las escuelas que sirven como centro a los circuitos rurales.

Por experiencia sabemos que los libros que se envían sin plan alguno de propaganda y sin contar antes con la acción de personas que deseen colaborar en tal obra, se pierden y no son leídos ni aprovechados debidamente.

Para llevar a la práctica este propósito, queremos contar con los Directores de Educación Federal, con los Inspectores, los Directores y en general con el profesorado, a quien se ha confiado la educación del pueblo.

En las escuelas donde ya existen bibliotecas, aumentaremos el número de libros de acuerdo con las actividades de los vecinos de cada región, a fin de que presten verdadero servicio social. En aquellas donde por primera vez fundemos bibliotecas, lo haremos de acuerdo con los datos que esperamos nos proporcione usted relativos al nombre del pueblo en que deba funcionar la biblioteca: número de habitantes con que cuente el poblado, industrias y ocupaciones a las que de preferencia se dedican los vecinos, nombre del maestro a quien deba enviarse la Biblioteca y que será el encargado de atenderla ya sea solo o con la ayuda de uno o varios alumnos; nombres de los miembros del Comité de Educación de la localidad a fin de solicitar de ellos nos ayuden en la propaganda de divulgación del libro útil, así como en el cuidado y conservación de la biblioteca.

La biblioteca que se funde en la escuela centro del circuito rural servirá como punto de partida para llevar el libro con ayuda de maestros y alumnos a las rancherías, haciendas y congregaciones cuyas distancias lo permitan; para esto enviaremos pequeñas bibliotecas ambulantes, compuestas de obras recreativas, especiales para el campesino, el obrero, etc. Para el funcionamiento de ellas, le su-

plico nos envíe con los datos ya indicados, un croquis de la ruta que deberá seguirse, distancia de cada uno de los pueblos, número de habitantes y tiempo aproximado que deban permanecer los libros en cada lugar.

Como el ciudadano Secretario de Educación tiene especial interés en que la propaganda del libro quede debidamente organizada, espera del entusiasmo de usted y de sus antecedentes de maestro, preste la atención debida a esta Circular, enviando los datos indicados y afanándose porque las bibliotecas que dependan de esa Dirección a su digno cargo, funcionen debidamente.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 1º de julio de 1929.—El Jefe del Departamento de Bibliotecas, **Juan B. Salazar.**

ANEXO NUMERO DOS

RELACION DE LOS POBLADOS DONDE HAY ESCUELA RURAL, EN LA PRIMERA ZONA ESCOLAR FEDERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, CON EXPRESION DEL NUMERO DE HABITANTES, INDUSTRIAS Y OCUPACIONES DE LOS VECINOS Y NOMBRE DEL MAESTRO A QUIEN DEBE ENVIARSE LA BIBLIOTECA, DE ACUERDO CON LA CIRCULAR NUMERO 16, GIRADA POR EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS CON FECHA 1º DE JULIO DE 1929.

Lugar	Población	Industrias y ocupaciones	Nombre del maestro
1. El Molino	1,000	Caña de azúcar, maíz	Efigenia García.
2. Puente de Puga	840	Maíz, legumbres	Soledad Aguilar.
3. El Refugio	250	Maíz, legumbres	Guadalupe Cázares.
4. San Luis de Lozada	800	Maíz, ganadería	Julia Aguilar.
5. Pochottán	700	Maíz, ganadería, frijol	Carmen Ruano.
6. Boquingam	400	Maíz, ganadería	M. de Jesús Partida.
7. Zapote Picachos	200	Maíz, ganadería	Petra Romero de Htz.
8. Lo de Lamedo	600	Café, frutas, legumbres	Laurenthia de López.
9. Trapichillo	600	Maíz y arroz	María Plata.
10. Las Chivas	300	Maíz y arroz	Julia Zavala.
11. El Espino	350	Maíz y arroz	Victoria León.
12. Platanitos	300	Café, plátanos, legumbres	M. Refugio Torres.
13. El Platanal	400	Arroz, maíz, ganado	Eusebia Rodríguez.
14. El Testerazo	250	Arroz, maíz, ganado	Felicitas C. López.
15. Las Colonias	400	Arroz, maíz, ganado	Ignacio P. Rivera.
16. Las Majadas	400	Arroz, maíz, ganado	María García.
17. El Tacote	200	Maíz, carbón, ganado	P. Tovar de Aquino.

Lugar	Población	Industrias y ocupaciones	Nombre del maestro
18. Jalcoatlán.	700	Maíz, café, plátano.	Agustín García.
19. Mecatán.	250	Maíz, café, plátano, frijol.	Rosa Morales.
20. Tecuitata.	200	Maíz, café, plátano, frijol.	Guadalupe Arreola.
21. Santa Cruz.	300	Plátano, maíz, frijol.	Gregorio D. García.
22. El Reglón.	300	Carbón, maíz.	Adela R. Díaz.
23. Carrillo Puerto.	500	Maíz, arroz.	M. Dolores Rodríguez.
24. Zapotán.	550	Maíz, ganado.	Refugio González.
25. Mazatán.	900	Maíz, coco, café, tabaco.	G. Ibarra M.
26. La Higuerilla.	300	Maíz, coco, café, tabaco.	Babiana Guzmán.
27. San Juan de Abajo.	700	Maíz, coco, tabaco, frijol.	Indalecio Morales.
28. Valle Banderas.	800	Maíz, coco, tabaco, frijol.	Mercedes Gómez.

ANEXO NUMERO TRES

LABOR DE EXTENSION EDUCATIVA. CONFERENCIAS QUE SE DIERON EN LAS BIBLIOTECAS QUE DEPENDEN DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO DEL 10. DE SEPTIEMBRE DE 1923 AL 31 DE AGOSTO DE 1929.

MESES	CONFERENCIAS				TOTALES
	1928	Temas de carácter cultural	Temas de carácter antialeólico industrial	Temas de carácter higiénico	
Septiembre.....	4	3	4	1	12
Octubre.....	5	4	5	1	15
Noviembre.....	4	4	4	1	13
Diciembre.....	4	4	5	1	14
1929					
Enero.....	4	..	4	5	13
Febrero.....	4	..	4	3	11
Marzo.....	4	4	4	1	13
Abril.....	4	4	4	2	14
Mayo.....	4	4	4	2	14
Junio.....	4	6	4	2	16
Julio.....	4	6	4	2	16
Agosto.....	4	6	4	2	16
TOTALES.....	49	45	50	23	167

México, a 31 de agosto de 1929.

ANEXO NUMERO CUATRO

REGLAMENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS

Disposiciones Generales

Art. 1. Las bibliotecas públicas tienen por objeto proporcionar al pueblo lectura útil, amena e instructiva. Su carácter popular las hace absolutamente accesibles a todas las personas que quieran servirse de ellas sin más requisitos que los previamente establecidos para la seguridad y buen cuidado de los libros que la forman.

Art. 2. Las bibliotecas se formarán según los tipos que vaya aprobando la Secretaría de Educación Pública, por conducto de su Departamento de Bibliotecas.

Art. 3. Para la dotación de libros de las bibliotecas se tendrán especialmente en cuenta las necesidades del lugar en que vayan a establecerse; la profesión, trabajo o industria principal de los habitantes del mismo y todas las observaciones que los delegados, inspectores o bibliotecarios hagan en sus informes, así como las peticiones especiales que el público formule.

Art. 4. En cada biblioteca deberá hacerse, por lo menos una vez al mes, una fiesta pública donde se den conferencias sobre temas culturales a ser posible con proyecciones cinematográficas, o en su defecto se lean páginas útiles o bellas de libros, tratándose de que siempre se intercalen pláticas sobre industrias de la región.

Art. 5. Los encargados de las bibliotecas deben pedir a los Directores de las escuelas que existan en el lugar lleven a los alumnos a las salas de lectura, a efecto de acostumbrarlos desde pequeños a frecuentar estos centros de cultura y procurarán que haya constantemente una relación entre las bibliotecas y las escuelas.

De la Formación de las Bibliotecas

Art. 6. Las bibliotecas se formarán:

I. Con los libros que done la Secretaría de Educación Pública por conducto del Departamento de Bibliotecas.

II. Por donaciones que hagan sociedades, agrupaciones o particulares.

III. Por canje de publicaciones del Departamento con sociedades, casas editoras y particulares.

IV. Por refundición de bibliotecas anteriormente establecidas.

Art. 7. Para los efectos de la fracción primera del artículo anterior, los Inspectores, Directores Federales de Educación y bibliotecarios, propondrán a la Secretaría las obras que deban adquirirse según las necesidades de cada Biblioteca.

Del Canje de Libros en las Bibliotecas

Art. 8. Cuando existan en una biblioteca libros duplicados o que por especiales circunstancias no sean solicitados por los lectores, podrán canjearse por los de otras que se encuentren en las mismas circunstancias, previa autorización del Departamento.

Art. 9. El canje se hará por riguroso inventario, del que se enviará copia al Departamento.

Organización de las Bibliotecas

Art. 10. La clasificación y catalogación de las bibliotecas, así como las labores relacionadas con su organización, deberán hacerse según los sistemas previamente aprobados por el Departamento de Bibliotecas. Los bibliotecarios tendrán obligación de enviar una copia del catálogo-diccionario al Departamento de Bibliotecas.

Administración de las Bibliotecas

Art. 11. Las bibliotecas estarán al cuidado de un bibliotecario y de tantos ayudantes cuantos sean necesarios para el buen servicio de las mismas.

Art. 12. Las bibliotecas estarán al servicio del público a las horas que previamente señale el Departamento, de acuerdo con la índole de cada establecimiento. En todo caso y atendiendo a las necesidades del lugar, los bibliotecarios propondrán al Departamento modificación al horario, en la inteligencia de que las horas de servicio serán, cuando menos, de 24 horas a la semana para las bibliotecas de un solo turno y de 48 horas para las de dos turnos.

Art. 13. Son deberes de los bibliotecarios:

I. Conservar, bajo su más estricta responsabilidad, los libros, útiles y enseres que existan en la biblioteca.

II. Responder por las pérdidas o deterioros de los mismos.

III. Presentarse a sus labores con estricta puntualidad, no abandonando el local de la biblioteca más que en aquellos casos que la superioridad determine.

IV. Llevar a cabo o dirigir las labores técnicas de organización de la biblioteca a su cargo.

V. Proponer al Departamento todas aquellas mejoras de orden técnico o administrativo que a su juicio puedan beneficiar a las bibliotecas.

VI. Distribuir el trabajo entre sus ayudantes.

VII. Rendir una estadística mensual dentro de los primeros 10 días de cada mes sobre movimiento de lectores, y altas y bajas de libros y un informe relacionado con el funcionamiento de la biblioteca, proyectos para mejorarla, etc.

VIII. Hacer que se cumplan estrictamente todas las disposiciones que directamente o por conducto de sus delegados, inspectores, etc., dicte la superioridad.

IX. Organizar las conferencias y lecturas de que habla el artículo 4, e informar al Departamento de Bibliotecas del resultado de dichos actos, de su concurrencia, programa y asuntos tratados en ellos.

X. Hacer una propaganda real y efectiva en las fábricas, talleres y escuelas del lugar para lograr el aumento de lectores.

XI. Hacer que el mayor orden reine en el recinto de la biblioteca.

XII. Hacer cumplir, tanto a los empleados que de él dependen, como al público que concurre a la biblioteca, el reglamento interior del establecimiento.

Art. 14. Son deberes de los ayudantes:

I. Colaborar con los bibliotecarios en el buen despacho de todos los asuntos encomendados a su cuidado.

II. Desempeñar las labores de organización de la biblioteca, conservación y despacho de libros que se les encomienden, respondiendo de la pérdida o deterioro que por su descuido se ocasionen.

III. Sujetarse a las disposiciones reglamentarias de la biblioteca.

IV. En las bibliotecas donde no haya más que un encargado y un ayudante, este último deberá sustituir al bibliotecario en sus faltas temporales, en la forma que establezca el Departamento.

V. Los bibliotecarios y demás empleados al servicio de las bibliotecas, dependen directamente del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública.

Atribuciones de los Directores Federales de Educación en las Bibliotecas de los Estados

1° Los ciudadanos Directores Federales de Educación, por sí y por medio de los inspectores escolares, serán los encargados de inspeccionar el funcionamiento de las bibliotecas que existan dentro del perímetro que cada uno de ellos tenga señalado.

2° Por esta inspección se enterarán si los libros que forman la biblioteca están de acuerdo con las necesidades de la región. Ver si en cada biblioteca se lleva el inventario respectivo. Revisar, de acuerdo con las notas de remisión, si existen todos los libros enviados por el Departamento de Bibliotecas. En qué estado de uso se encuentran dichos libros y si es pertinente cambiar algunos de ellos.

Inquirir el éxito que la biblioteca tenga como centro cultural, el número de lectores, etc.

3° No podrán los ciudadanos Directores de Educación Federal cambiar la ubicación de las bibliotecas, sin recabar previamente la autorización del Departamento respectivo.

4° Tampoco están facultados para remover el personal sin consultar antes con el Jefe del Departamento de Bibliotecas, exponiendo en cada caso los motivos que ameriten el cambio de un encargado por otro.

5° Cuando juzguen conveniente cambiar, retirar, disminuir los libros de una biblioteca, deberán antes de proceder a ello informar al Jefe del Departamento, para que, si es conveniente, dicte el acuerdo respectivo, sin cuyo requisito no se podrá hacer movimientos algunos de libros, pues los encargados de bibliotecas tienen órdenes estrictas sobre el particular.

6° A efecto de que los ciudadanos Directores de Educación Federal controlen debidamente la marcha de las bibliotecas que les correspondan, la Sección respectiva del Departamento de Bibliotecas cuidará de enviarles copias de las disposiciones, acuerdos y listas de libros que se envíen a cada una de ellas, así como aviso de las nuevas bibliotecas que se vayan fundando o enriqueciendo.

TRANSITORIOS

Art. 1° Este reglamento estará en vigor para todas las bibliotecas federales desde el día en que fuese aprobado por la Secretaría de Educación.

Art. 2° Los casos dudosos serán interpretados debidamente por el Departamento.

Art. 3° La falta de cumplimiento de cualquiera de las prescripciones de este reglamento, ameritará la separación temporal o definitiva del contraventor.

México, a 15 de abril de 1929.—El Secretario, Ezequiel Padilla, rúbrica.

ANEXO NUMERO CINCO
SOBRE DONACIONES DE LIBROS

CIRCULAR NUMERO 6

GIRADA A LOS CIUDADANOS DIRECTORES DE EDUCACION FEDERAL EN LOS ESTADOS, AL CIUDADANO INSPECTOR FEDERAL DE EDUCACION Y AL CIUDADANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS RURALES.

Por acuerdo de la Superioridad, este Departamento de Bibliotecas ha procedido a reglamentar debidamente las donaciones de libros que hace para fundar o enriquecer bibliotecas en los Estados de la República, y contando como factor importantísimo con la colaboración de los ciudadanos Directores Federales de Educación para llevar a cabo la buena distribución de los libros arriba mencionados, me permito acompañar a la presente un ejemplar de las disposiciones encaminadas a dicho objeto, suplicándole las haga del conocimiento de los Inspectores de Zona que prestan sus servicios bajo sus órdenes, a fin de que, tanto las solicitudes de libros como la organización y buen uso de las bibliotecas, estén constantemente respaldadas por las autoridades escolares que dependen de esta Secretaría.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 21 de febrero de 1929.—El Jefe del Departamento de Bibliotecas, **JUAN B. SALAZAR.**

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA FORMA EN QUE DEBEN HACERSE LAS DONACIONES DE LIBROS PARA FUNDAR O ENRIQUECER BIBLIOTECAS.

1º Las donaciones foráneas de libros se dividen en dos clases:

- a). Aquellas que se envíen a instituciones culturales de cualquiera clase, pero dependientes de la Secretaría de Educación Pública, como las escuelas, bibliotecas, museos, sociedades literarias oficiales, misiones culturales, etc.

- b). Las que se envíen a agrupaciones particulares, como escuelas no oficiales o dependientes de cada una de las Entidades Federativas, sociedades privadas, agrupaciones de obreros y, por último, a particulares.

2º Deseando el Departamento hacer una labor más directa y efectiva, dará preferencia en todos los casos a las instituciones señaladas en el inciso "A." del artículo anterior.

3º Los envíos de libros se sujetarán a los siguientes requisitos:

- a). Las solicitudes deberán ser hechas por la autoridad competente, v. g., en el caso de una Escuela, la del Director de la misma y de una Biblioteca por medio de su encargado, etc. Cada solicitud deberá llevar siempre el visto bueno del Director General de Educación o de los Inspectores Escolares en el Estado, de Bibliotecas, debiendo venir acompañada de los siguientes informes:

1. Qué clase de institución es la que necesita los libros.
2. Qué número de personas, por término medio, se beneficiarán con la fundación de la biblioteca.
3. ¿Hay otras bibliotecas, ya sean públicas o privadas, en ese mismo lugar?
4. Qué clase de ocupaciones, industriales o trabajos en general predominan en la región.
5. Especificar qué libros (autor y títulos), son más necesarios en la Biblioteca, de acuerdo con la opinión del Inspector de la Zona, del Director General de Educación o del Superior inmediato del solicitante.
6. Quiénes serán los encargados de velar por el sostenimiento de la Institución, a fin de que este Departamento tenga la seguridad de que la Biblioteca funcionará de una manera regular.
7. En caso de que la biblioteca esté ya fundada, cuántos libros contiene.

4º Las bibliotecas que deseen se les tenga en cuenta para que se les hagan donaciones de libros, se sujetarán a las siguientes condiciones:

- a). Hacer sus solicitudes de acuerdo con el art. 3º de estas disposiciones.
- b). Comprometerse a enviar mensualmente, dentro de los 5 primeros días de cada mes, una noticia estadística del número de lectores que concurren y de los libros que fueron leídos.

c). Enviar nombre y ubicación de la biblioteca, el nombre del encargado, la fecha de la instalación de la biblioteca y el nombre de la oficina superior de la que dependa.

5º El Director General de Educación Federal en el Estado o, en su defecto, la autoridad inmediata superior de la biblioteca que haya solicitado donación de libros, serán los responsables ante el Departamento de Bibliotecas del buen uso que se haga de los libros donados.

6º El Departamento está ampliamente facultado para recoger, cambiar, suspender o negar los libros destinados a hacer donaciones con el objeto de fundar o enriquecer bibliotecas en los Estados.

7º Los Directores Federales de Educación en los Estados serán de preferencia los que determinen si es o no de accederse a las solicitudes que presenten ante el Departamento de Bibliotecas, las Instituciones que deseen fundar o enriquecer bibliotecas, por lo que el Jefe del Departamento atenderá especialmente dichas indicaciones.

8º De acuerdo con el artículo 15 del pliego de resoluciones que este Departamento acordó adoptar para la unificación y mejoramiento del trabajo interior del mismo, se pone en práctica lo siguiente: "Cuando una sociedad o agrupación solicite una biblioteca, este Departamento se informará primero si está formada dicha sociedad o agrupación, para que los libros no sean olvidados o vendidos para provecho de algún particular únicamente."

9º El artículo 16 del mismo pliego, dice lo siguiente: "No se enviarán libros a particulares como obsequio, en vista de que es muy corto el presupuesto para la compra de libros. De libros editados por esta Secretaría, se restringirán los envíos y se harán únicamente por acuerdo expreso del Secretario del Ramo.

10. Artículo 17: "Para el mejor funcionamiento y propaganda de los libros editados por las demás Secretarías de Estado, este Departamento suplicará a dichas Secretarías se hagan envíos en conjunto a esta oficina para que de aquí se distribuyan de la manera más conveniente, de acuerdo con las necesidades de las bibliotecas."

11. "Todas las bibliotecas de carácter rural o escolar, fundadas por este Departamento o que en lo sucesivo establezca, quedarán bajo la vigilancia y responsabilidad de los Comités de Educación y del Director de la Escuela Federal del lugar."

ANEXO NUMERO SEIS

RELACION DE LAS DONACIONES HECHAS POR EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS, DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1928 AL 31 DE AGOSTO DE 1929.

Bibliotecas Fundadas

INSTITUCIONES	Núm. de Inst.	Núm. de Vols.		
Bibliotecas Públicas.	48			2076
Bibliotecas Rurales.	36			912
Bibliotecas Obreras.	48			2004
Bibliotecas Escolares.	96			3456
Bibliotecas Infantiles.	10			300
Bibliotecas Diversas.	96	334	3404	12152

Bibliotecas Enriquecidas

Bibliotecas Públicas.	60			2278
Bibliotecas Rurales.	1			30
Bibliotecas Obreras.	32			984
Bibliotecas Escolares.	72			2112
Bibliotecas Diversas.	120	285	3496	8900

Otras Donaciones

Remitidos al extranjero.				1992
Donados a bibliotecas particulares.				1644
Distribuidos en oficinas públicas.				142
				3778

Tot. Inst. 619 Tot. Vols. 24830

**ESTADISTICA DEL MOVIMIENTO DE LECTORES Y LIBROS OCURRIDO EN
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, DURANTE EL PERIO**

M E S E S	Obras Generales	Filoso- fia	Religi3n	Ciencias Sociales	Filolo- gia
1 9 2 8					
Septiembre.....	29.014	2,263	424	4,650	4.905
Octubre.....	40.274	3,095	509	18,276	509
Noviembre.....	33.868	2,752	435	5,710	6,257
Diciembre.....	12.232	818	136	1,917	1,686
1 9 2 9					
Enero.....	22,663	1,627	258	2,746	2,701
Febrero.....	26,444	1,412	629	4,346	4,642
Marzo.....	24,946	1,355	275	3,845	5,963
Abril.....	33,869	2,126	656	4,873	5,744
Mayo.....	29,235	1,719	463	3,678	5,335
Junio.....	36,629	1,999	457	4,702	6,160
Julio.....	45,888	2,454	899	5,971	8,542
Agosto.....	29,014	3,095	1,300	5,819	9,333
TOTALES.....	364,077	24,715	6,441	66,233	61,777

ANEXO NUMERO SIETE

**LAS BIBLIOTECAS QUE DEPENDEN DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA
DO DEL 10. DE SEPTIEMBRE DE 1928 AL 31 DE AGOSTO DE 1929**

Ciencias puras	Ciencias Aplicadas	Bellas Artes	Litera- tura	Historia y Geografia	Lectores	Promedio de lects.	Obras prestadas
7,693	11,258	2,514	18,563	12,451	81,329	3,674	98,527
18,676	6,929	1,025	15,723	18,209	119,467	4,437	138,444
10,937	12,531	3,778	18,415	18,051	99,053	3,991	118,565
2,127	2,925	2,441	7,785	4,542	36,143	1,244	39,414
3,672	4,794	1,978	17,038	6,609	57,451	2,157	67,189
5,094	8,195	5,071	15,280	7,293	74,088	2,897	81,100
9,541	8,574	2,462	18,608	8,717	72,208	3,991	85,141
7,721	11,056	6,333	16,516	11,020	86,970	3,778	103,292
6,714	5,607	1,626	15,598	9,630	71,262	2,900	81,419
7,253	6,125	3,197	21,069	11,579	85,571	3,364	99,772
8,945	9,552	4,151	41,084	12,492	96,543	3,842	100,774
7,546	9,899	6,744	46,744	13,687	99,746	4,599	103,456
95,921	97,444	41,320	252,423	134,280	982,831	40,272	1,117,096

México, a 31 de agosto de 1929.

ANEXO NUMERO OCHO
**MOVIMIENTO HABIDO EN LA SECCION DE DISTRIBUCION DEL DEPARTAMENTO DE
 BIBLIOTECAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN EL PERIODO
 DE SEPTIEMBRE DE 1928 A AGOSTO DE 1929**

M E S E S	EXISTENCIAS		ENTRADAS		SALIDAS		SALDOS	
	Vols.	Valor	Vols.	Valor	Vols.	Valor	Vols.	Valor
1928								
Septiembre.....	21,057	\$ 50,122.40			2,192	\$ 6,469.63	18,865	\$ 43,652.77
Octubre.....	18,865	43,652.77	1,719	\$ 2,559.50	1,075	1,710.79	19,509	41,501.48
Noviembre.....	19,509	41,501.48	1,400	3,940.39	2,625	8,919.33	18,281	36,522.54
Diciembre.....	18,281	36,522.54	27	169.50	1,085	3,559.24	17,226	33,132.80
1929								
Enero.....	17,226	33,132.80	1,305	2,055.00	1,917	8,941.43	16,614	26,246.37
Febrero.....	16,614	26,246.37	5,454	7,706.75	1,509	1,221.09	20,559	32,732.03
Marzo.....	20,559	32,732.03	1,015	792.50	2,864	3,964.62	18,710	29,559.91
Abril.....	18,710	29,559.91			1,887	469.90	16,823	29,090.01
Mayo.....	16,823	29,090.01	13,298	19,480.45	1,532	5,824.70	28,589	42,745.76
Junio.....	28,589	42,745.76	5,503	13,699.50	2,085	3,249.05	32,007	53,196.21
Julio.....	32,007	53,196.21	7	196.50	1,769	3,824.85	30,245	49,567.86
Agosto.....	30,245	49,567.86	9,654	24,683.25	6,392	12,115.27	33,507	62,135.84
Septiembre.....	33,507	62,135.84						
R E S U M E N							Vols.	Valor
Existencia en septiembre de 1928.....							21,057	\$ 50,122.40
Entradas.....							39,382	75,283.34
Salidas.....							60,439	\$ 125,405.74
SALDOS.....							33,507	\$ 62,135.84

348

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

1929-1930

Las labores del Departamento de Bibliotecas y Editorial se han desarrollado, en el período de tiempo comprendido entre el 1º de septiembre del año próximo pasado y el 31 de agosto del corriente, dentro de la mayor normalidad posible, pues debe tenerse en cuenta que por razones que no fueron suficientemente meditadas, se suprimió el 1º de este año una de las secciones de que constaba el Departamento, la intitulada de Bibliografía y Propaganda; y, en consecuencia, todos los trabajos que le estaban encomendados, se han distribuido en las tres secciones de que consta actualmente, y que son: Sección Técnica, Sección Editorial y Sección de Trámite y Archivo.

Sin embargo, como las labores que tenía a su cargo la que fué suprimida son absolutamente indispensables para el mejor provecho de las funciones que es preciso llenar, se impuso la necesidad de comisionar a tres empleados tomados de otros servicios, a fin de continuar el trabajo de la expresada Sección de Bibliografía, por lo menos en los puntos de carácter inaplazable. No se concibe, en efecto, un Departamento de Bibliotecas sin un servicio especial de bibliografía, o archivos económicos, ya que diariamente se reciben consultas de varia índole, y es un deber moral de la Secretaría de Educación Pública atenderlas, puesto que no dispone de otro órgano para este objeto. La Sección no sólo se ocupaba de la formación de dichos archivos, sino también de resolver toda clase de consultas referentes a libros, algunas de ellas fáciles de contestar, pero otras que requieren conocimientos especiales y estudios previos, aparte de

disponer de los materiales acumulados que son indispensable para estos casos.

La Sección Técnica tiene a su cargo todo lo referente a concentración de estadísticas, dirección y vigilancia en trabajos de catalogación, inspección general en las bibliotecas públicas, instrucciones a bibliotecas y bibliotecarios de los Estados, resolución de consultas, servicio de canje, mantenimiento de directores, etc.

La Sección Editorial, como su nombre lo indica, se ocupa de la revisión y preparación de originales para las ediciones que hace la Secretaría, vigilancia de los trabajos de impresión, así en libros, folletos y revistas periódicas, como en las impresiones de menor cuantía referentes a formas, estados, esqueletos diversos; y la Sección de Trámite y Archivo, que tiene el carácter de administrativa, se encarga del recibo y despacho de la correspondencia, inventarios, adquisiciones, distribución y archivo.

También a principios del año fué segregada del Departamento la Sección de Almacén, con que había trabajado siempre, y esto ocasionó algunos trastornos en la distribución de las ediciones de la Secretaría, en materia de canjes y en el despacho de los libros que se adquieren para bibliotecas.

BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL

El número de bibliotecas dependientes del Departamento en el Distrito Federal, ha sido de 29, de las cuales hay que descontar dos que recientemente fueron clausuradas, en vista de que no se obtenía de ellas todo el beneficio que debían producir. En cambio, en estos días también se ha arreglado la apertura de una nueva biblioteca en la Villa de Guadalupe, y se están dando los pasos necesarios para instalar otra en Coyoacán, de manera que no ha habido disminución propiamente en este servicio, sino que, por el contrario, se advierte un notable aumento en comparación con los datos de años anteriores.

Las 29 bibliotecas a que antes se hace referencia, pueden dividirse en dos categorías: bibliotecas de amplia dotación de libros, y bibliotecas pequeñas, de carácter especial. Las primeras son en número de 6, en la ciudad de México, y 8 instaladas en las que fueron Municipalidades del Distrito (a esta última cifra

hay que sumar las dos recientes de Guadalupe Hidalgo y Coyoacán) a las que el Departamento procura aumentar sus fondos y mejorar su servicio para llevarlas, lo más pronto posible, a la calidad de depósitos importantes y en posibilidad de rendir el máximo de provecho. Las otras son bibliotecas menores, instaladas en la ciudad de México, unas en calidad de escolares o infantiles, y las otras especialmente formadas para extensión educativa de los obreros. Todos estos establecimientos han estado trabajando desde su creación en distintas horas, unas con doble turno y las otras con un solo turno.

Nuevos horarios

Para normalizar el servicio, a partir del 16 de junio último se estableció un nuevo horario en todas estas bibliotecas, de manera que las de mayor importancia trabajan en tiempo continuo, de las 9 de la mañana a las 21 horas, dividiendo las labores en dos turnos de empleados, de seis horas cada uno; y las de importancia secundaria trabajan solamente de las 15 a las 21 horas. En el término de un mes se advirtieron los beneficios que daba el nuevo horario, porque el número de lectores comenzó a aumentar considerablemente, y es de esperarse que este movimiento continuará así en lo sucesivo. (Anexos núms. 2, 3 y 4.)

Además de las bibliotecas antes citadas el Departamento atiende tres más, que corresponden a escuelas técnicas, y son: la de la Escuela "Miguel Lerdo de Tejada," la de Comercio y Administración y la de Ingenieros Mecánicos Electricistas; y en estas tres no fué posible implantar el nuevo horario, porque siendo los lectores que concurren a ellas principalmente alumnos de los propios planteles, es indispensable que sus horarios estén de acuerdo con los que se siguen en los cursos escolares, aparte de que el Departamento no cuenta con el personal necesario para ampliar sus horas de labores.

Adquisición de libros

La partida destinada a compra de libros para las bibliotecas públicas y para servicio de la Secretaría, es sumamente modesta, a tal extremo, que no se ha podido pensar en que dichos estable-

mientos estén al corriente de los libros de interés capital que se publican en el curso del año. Esta partida se calculó en el presupuesto actual por la cantidad de \$20,000.00; y, sin embargo, siguiendo un plan meditado de economías, se ha podido llevar a cabo la compra de un número bastante considerable de obras, procurándose que la elección recayese en aquéllas que son más solicitadas en nuestras bibliotecas, y particularmente en las colecciones de textos que se emplean en las escuelas de enseñanza secundaria, preparatoria y facultades de Medicina y Leyes, puesto que es regularmente sabido que un por ciento bastante considerable de estudiantes no puede disponer de los elementos necesarios para adquirir, por su propia cuenta, libros que alcanzan un alto valor comercial. Asimismo, algunas colecciones de obras fundamentales que se encontraban truncas o incompletas, por haberse suspendido su compra en un período largo de tiempo, se procuró completarlas en este año.

Para atender a la fundación de bibliotecas de los circuitos y escuelas rurales, como también para ayudar al enriquecimiento de varias bibliotecas municipales y dependientes de Gobiernos de los Estados, o bien de agrupaciones obreras y campesinas, se hizo la compra de varios manuales de artes, oficios y pequeñas industrias y de un lote de 3,000 ejemplares de obras muy elementales de agricultura, ganadería e industrias agrícolas. (Anexo núm. 5.)

Con estos reducidos elementos y con las publicaciones propias de la Secretaría, ha sido posible fundar, en el curso del año, 50 nuevas bibliotecas de tipo rural, más las destinadas a agrupaciones de obreros que se especifican en el anexo núm. 1.

Reparaciones y mobiliario

- En los últimos meses del período a que se contrae este informe, se han podido realizar varias obras de adaptación y reparación en los locales que ocupan las bibliotecas dependientes de esta Secretaría. Una de estas obras, la principal, fué la llevada a cabo en la Biblioteca "Ibero Americana," pues el piso de un amplio salón del edificio de que se trata se encontraba en pésimas condiciones, y fué preciso substituirlo por otro de material más duradero y que presenta un aspecto mejor; estos tra-

bajos se llevaron a cabo especialmente para el fin de trasladar a dicha biblioteca la Infantil y la Especial de Pedagogía, que habían estado hasta ahora agregadas a la Biblioteca Pública de la Secretaría.

Se han hecho, asimismo, trabajos de reparación en las bibliotecas "Sor Juana Inés de la Cruz," "Ignacio Ramírez" y "Cervantes," de esta ciudad, y en la "José Rosas Moreno" de Mixcoac, "María Enriqueta" de Tacuba, "Fray Bartolomé de las Casas" de Atzacapozalco, y "José Martí" de San Angel.

Debe hacerse constar que en la última de las expresadas fué indispensable también ampliar el local que ocupa, con un nuevo salón, a consecuencia de un aumento correlativo de lectores, y esto se logró con la cooperación de la propia Delegación de San Angel.

Fué posible, igualmente, en el período de tiempo señalado, llevar a cabo una obra cuidadosa de reparación en los muebles que se usan en dichos establecimientos, y asimismo, adquirir algunos otros más, porque los que había eran insuficientes para la cantidad de lectores que concurren a cada biblioteca.

Bibliotecas Circulantes

Como no era factible, vista la falta de elementos, incrementar este servicio en la medida que lo demandan las necesidades públicas, se ha estudiado cuidadosamente la forma de utilizar bibliotecas circulantes para algunos de los pequeños poblados del Distrito Federal, en donde no sería fácil crear fondos permanentes. Se ha utilizado, al efecto, la experiencia ya obtenida con otros pequeños depósitos circulantes, y se formó en los primeros meses de este año un circuito para todos los pueblos que geográficamente pueden ser considerados dentro de un distrito cuya cabecera es Xochimilco; en vista de que el número de dichos poblados es de alguna importancia, así como también que se encuentran bastante alejados, se pensó en utilizar dentro de ese circuito dos fondos circulantes a un mismo tiempo, puesto su manejo bajo la dirección del encargado de la Biblioteca de Xochimilco. (Anexo núm. 6.)

De la misma manera se está estudiando la forma de establecer otro circuito, que comprenda todos los pueblos cercanos a San Angel.

Conviene hacer notar que para estos fondos circulantes, se procedió previamente a hacer una concentración de todos los libros que a muchos de estos pueblos se habían enviado, con el propósito de crear pequeñas bibliotecas fijas, pero que no llegaron a establecerse sino en forma efímera, porque quienes a últimas fechas recibieron en depósitos tales libros no los tenían al servicio público.

La experiencia nos ha enseñado que sólo en anexos de escuelas públicas, los pequeños fondos que envía el Departamento a poblaciones distantes del Distrito Federal y de los Estados de la República, se conservan por más tiempo, pues de otra manera se distribuyen entre particulares y no se llena el propósito de que los libros queden a la disposición de cuantos deseen leerlos.

Preparación de bibliotecarios

El año pasado de 1929 todavía se impartieron cursos especiales para la preparación de bibliotecarios, por acción de este Departamento; y a estos cursos concurren 24 personas que terminaron sus estudios, sustentaron sus exámenes finales y recibieron su correspondiente diploma. Pero como esta escuela de bibliotecarios se proyectó y llevó a cabo en forma demasiado elemental, los diplomados en ella no tuvieron oportunidad de adquirir todas las enseñanzas que son indispensables para tal clase de labores; por lo mismo, en el presente año fueron suspendidos estos trabajos de preparación.

No ha ocurrido lo mismo con el servicio de cursos por correspondencia, que se continúa impartiendo durante el año actual, y que han recibido 230 personas radicadas en poblaciones de los Estados, porque ha creído el Departamento que por medio de ellos puede, por lo pronto, lograr que los sistemas de catalogación, conservación y servicio al público en las bibliotecas dependientes de los Municipios y de los Gobiernos de los Estados, se vayan uniformando poco a poco, a fin de obtener un rendimiento superior y una conservación más útil de dichos establecimientos.

Por desgracia, el Departamento no ha contado con medios para influir en forma más directa en todo lo concerniente a organización y despacho de las bibliotecas públicas de los Estados, pues no figura en el presupuesto vigente ninguna partida para

empleados que llevaran a cabo esta labor. En reciente fecha se han dirigido a la Secretaría los Gobernadores de los Estados de Coahuila y Veracruz, en solicitud de los servicios de bibliotecarios para la reorganización de las bibliotecas públicas de ambas entidades, y tanto en un caso como en el otro, hubo de contestárseles que, por el momento, el Gobierno Federal se encontraba imposibilitado de obsequiar sus deseos y que esperaba llevar a cabo una previa reorganización interior para atenderlos.

Este Departamento considera de extraordinaria importancia cooperar con los Municipios y los Gobiernos de los Estados en la labor de organización de sus bibliotecas públicas, porque sólo de esa manera se podrá conseguir en lo futuro la uniformidad de métodos de trabajo, y por lo mismo, mayor eficacia en esta materia de extensión cultural.

Conferencias públicas

Dentro del plan trazado desde que se creó este Departamento, se ha continuado con la práctica periódica de dar conferencias sobre temas de cultura general, en los salones de las bibliotecas. Durante el año de trabajos que reseña este informe fueron sustentadas 145 conferencias que dieron los empleados del propio Departamento y algunos encargados de las mismas bibliotecas, pues también por razones de economía, en el presente año, se suprimieron del presupuesto las asignaciones para plazas de conferenciantes que en años anteriores habían sido consideradas.

Algunas de estas conferencias se han sustentado en las bibliotecas infantiles, y en estos casos se ha procurado dar al propio tiempo exhibiciones cinematográficas de carácter instructivo.

Estos trabajos son considerados por el Departamento, como importantes, desde todos los puntos de vista, y por esta circunstancia ha procurado, con los elementos de que dispone, que las conferencias que se han sustentado tengan el mayor interés posible.

Revistas, periódicos y canjes

Recibe el Departamento en la actualidad y por concepto de

canje, cincuenta y nueve revistas periódicas del extranjero, y catorce revistas editadas en esta capital y ciudades de los Estados. En cuanto a prensa diaria, nuestros canjes son aún más reducidos, pues se reciben tan sólo seis periódicos extranjeros y veintiuno nacionales.

Estas cifras modestísimas indican que el servicio de canjes ha sido visto en este Departamento con extraordinaria incuria y ahora se inician gestiones para reanimarlo.

En fecha reciente, el Departamento se dirigió a todos los Gobiernos de los Estados, en solicitud de que se enviaran regularmente los Periódicos Oficiales de cada Entidad Federativa, por lo menos a una de nuestras bibliotecas, la de "Ciencias Sociales," ubicada en la calle de Tacuba núm. 11, de esta capital. La demanda, conviene hacerlo constar, fué atendida y ya se reciben dichos periódicos, y aún se ha anunciado por la prensa local que toda persona interesada en consultar esas publicaciones, debe acudir a la biblioteca que se menciona en busca de ellas.

Las suscripciones que se reciben del extranjero, a la fecha, son en ínfima cantidad, porque la partida correspondiente es reducidísima. Así las hemerotecas abiertas al público por la Secretaría no pueden alcanzar, por desgracia, los resultados que son de desear.

TRABAJOS EDITORIALES

Como antes queda expresado, todos los trabajos de esta categoría que ordena la Secretaría, se hacen por conducto y bajo la vigilancia de la Sección Editorial. Es lamentable tener que informar que la partida asignada para ellos en el Presupuesto, fué en extremo reducida, acaso sin considerar cuánta importancia tienen las labores editoriales en materia de educación pública. Si alguna Secretaría de Estado debe tener talleres propios y exclusivos de artes gráficas, es indudable que debe ser esta de Educación Pública.

Durante el período a que se contrae el presente informe, la Sección Técnica Editorial ha ejecutado trabajos cuya clasificación es la siguiente:

- a). Libros.
- b). Folletos standard.
- c). Folletos no standard, revistas y periódicos.
- d). Formas diversas.

a).—LIBROS

Nueve fueron las obras publicadas, con una tirada de 183,700 ejemplares. De las ejecutadas durante el período que se reseña, debe mencionarse principalmente "El Sembrador," "Nociones de Estadística Aplicada a la Educación," "Alicia Mexicana" y los interesantes "Nuevos Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México," selección de algunos de los muchos que contiene la Biblioteca que fué de don Genaro García, y que ahora se encuentra en la Universidad de Texas. A estos libros podemos añadir el "Tratado de Química Orgánica," del señor Marcelino Junco, que es una buena aportación de material científico propio para servir de texto en la asignatura de que trata. (Anexo núm. 7.)

b).—FOLLETOS STANDARD

La producción de este género (detallada en el anexo núm. 8), fué de 31 folletos, con una tirada total de 222,900 ejemplares. En esta clasificación quedan comprendidos, además de los Boletines mensuales que concentran la labor de todas y cada una de las dependencias de la Secretaría, importantes folletos de legislación y reglamentación sobre asuntos educacionales: Reglamento de Escuelas Particulares, de Confederación de Agrupaciones de Padres y Madres de los Educandos; Decretos sobre revalidación de estudios de las Escuelas Libres; Consejos de Educación Primaria; Leyes sobre escalafón, Inamovilidad del magisterio.

Otros folletos importantes dentro de esta clasificación, son aquéllos que contienen estudios educativos o doctrina educacional, como son: "Nuevas Orientaciones de la Acción Educativa del Gobierno Federal," de que es autor el Secretario de Educación Pública, señor Lic. Aarón Sáenz; "Contribución del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública al VI Congreso Panamericano del Niño," reunido en Lima, Perú, en junio de 1930, y otros.

c).—FOLLETOS NO STANDARD, REVISTAS Y PERIODICOS

Once fueron los folletos no standard publicados en este período, con una tirada total de 169,850 ejemplares. Merece mencionarse, por su interés y novedad, la publicación del folleto "Clavijero," que forma parte de una serie de fascículos que contendrán las páginas de más relieve de nuestros historiadores clásicos. La propaganda antialcohólica estuvo representada en este período por varios folletos, cuyo detalle se halla en el anexo núm. 9.

Cinco son las publicaciones periódicas no standard, patrocinadas por la Secretaría de Educación Pública: "El Sembrador," "Quetzalcoatl," "Coopera" y "Mexican Folk-Ways," esta última publicación especialista en folklore mexicano, y publicada en inglés y castellano. "El Sembrador," en sus dos formas, mural y tabloide, alcanzó un tiro elevado.

La tirada total de esta clase de publicaciones, fué de 84,500 ejemplares. La especificación de tiraje de cada una de las publicaciones, se halla en el anexo núm. 10.

d).—FORMAS DIVERSAS

Durante el período que se reseña, se ejecutó la impresión de formas diversas, con una tirada total de 293,189. En esta clasificación queda comprendida la impresión de invitaciones, carteles, lista de asistencia de alumnos, encuadernaciones, etc. El anexo núm. 11 contiene el detalle y alcance del tiro de cada una de las formas mencionadas.

Anexo núm. 1.

RESUMEN DE LOS LIBROS DONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1929, AL 31 DE AGOSTO DE 1930.

INSTITUCIONES	No. de Inst.	Tot. de Inst.	No. de Vols.	Tot. de Vols.
BIBLIOTECAS FUNDADAS				
Bibliotecas Públicas.....	20		781	
Bibliotecas Rurales.....	55		2,497	
Bibliotecas Obreras.....	35		1,551	
Bibliotecas Escolares.....	143		5,401	
Bibliotecas Diversas.....	44	297	2,992	13,222
BIBLIOTECAS ENRIQUECIDAS				
Bibliotecas Públicas.....	55		2,926	
Bibliotecas Rurales.....	4		21	
Bibliotecas Obreras.....	44		737	
Bibliotecas Escolares.....	91		1,001	
Bibliotecas Diversas.....	99	293	1,991	6,566
OTRAS DONACIONES				
Bibliotecas del Extranjero.....				902
Bibliotecas de particulares, residentes en el interior de la República y en el exterior, respectivamente.....				5,104
Distribuidos en oficinas públicas.....				1,991
		Tot. L.....590		Tot. L. 27,786

ESTADISTICAS DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

LECTORES QUE CONCURRIERON A LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1928 AL 31 DE AGOSTO DE 1929, Y DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1929 AL 31 DE AGOSTO DE 1930.

MESES	AÑOS	
	1928	1929
	—	—
Septiembre	84 329	93 553
Octubre	119 467	81 698
Noviembre.....	99 053	112 428
Diciembre	66 143	69 020
	1929	1930
	—	—
Enero	71 474	71 826
Febrero.....	88 111	85 853
Marzo.....	86 231	85 751
Abril.....	100 993	101 678
Mayo.....	85 235	92 746
Junio.....	99 594
Julio	101 452
Agosto.....	109 258

ESTADISTICAS DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

PROMEDIO DIARIO DE ASISTENCIA DE LECTORES A LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS, DURANTE EL PERIODO DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1928 AL 31 DE AGOSTO DE 1929, Y DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1929 AL 31 DE AGOSTO DE 1930.

MESES	AÑOS	
	1928	1929
	—	—
Septiembre	3 074	4 220
Octubre.....	4 437	4 034
Noviembre.....	3 991	4 832
Diciembre	2 244	2 873
	1929	1930
	—	—
Enero	2 735	2 384
Febrero.....	3 473	3 417
Marzo.....	4 569	4 090
Abril.....	3 756	3 647
Mayo.....	3 478	4 493
Junio.....	3 942
Julio	4 141
Agosto.....	4 314

ESTADISTICAS DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

OBRA LEIDAS EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1928 AL 31 DE AGOSTO DE 1929, Y DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1929 AL 31 DE AGOSTO DE 1930.

MESES	AÑOS	
	1928	1929
Septiembre.....	98,527	115,313
Octubre.....	138,444	119,566
Noviembre.....	118,565	121,710
Diciembre.....	69,417	77,837
	1929	1930
Enero.....	75,319	76,339
Febrero.....	89,947	95,812
Marzo.....	95,372	95,234
Abril.....	116,837	117,688
Mayo.....	95,082	102,671
Junio.....	115,406
Julio.....	121,997
Agosto.....	149,754

MOVIMIENTO HABIDO EN EL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS Y DIRECCION EDITORIAL, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE DE 1929 A AGOSTO DE 1930

MESES	EXISTENCIAS		ENTRADAS		SALIDAS		BALDOS	
	Vols.	Valor	Vols.	Valor	Vols.	Valor	Vols.	Valor
Septiembre de 1929	23,963	\$ 37,452.59	13,427	\$ 29,206.33	5,323	\$ 11,687.35	32,067	\$ 54,971.57
Octubre " "	32,067	54,971.57	80	367.70	5,793	10,725.14	26,354	44,604.13
Noviembre " "	26,354	44,604.13	5	170.00	3,884	7,556.70	22,475	37,218.43
Diciembre " "	22,475	37,218.43	672	1,669.10	3,255	6,862.18	19,892	34,025.35
Enero de 1930	19,892	32,025.35	143,655	248,339.45	4,352	11,013.07	159,195	269,351.73
Febrero " "	159,195	269,351.73	2,274	5,477.65	156,921	263,874.08
Marzo " "	156,921	263,874.08	673	975.00	1,593	1,963.35	156,001	262,885.73
Abril " "	156,001	262,885.73	17,619	28,287.00	9,059	13,880.58	164,561	277,292.15
Mayo " "	164,561	277,292.15	419	1,118.78	2,911	5,932.84	162,069	272,478.09
Junio " "	162,069	272,478.09	720	4,213.40	4,456	9,213.34	158,333	267,478.15
Julio " "	158,333	267,478.15	181	156.00	14,813	19,692.19	143,701	247,941.96
Agosto " "	143,701	247,941.96	17,745	31,449.28	5,246	8,545.76	156,200	270,845.48
Septiembre " "	156,200	270,845.48
R E S U M E N								
Existencia en septiembre de 1929.....							Vols	Valor
Entradas.....							23,963	\$ 37,452.59
Salidas.....							195,196	\$ 345,942.04
Saldos.....							219,159	\$ 383,394.63
							62,959	112,549.15
							156,200	\$ 270,845.48

LIBROS PUBLICADOS POR LA SECCION TECNICA EDITORIAL
EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO DE 1929 A
JULIO DE 1930.

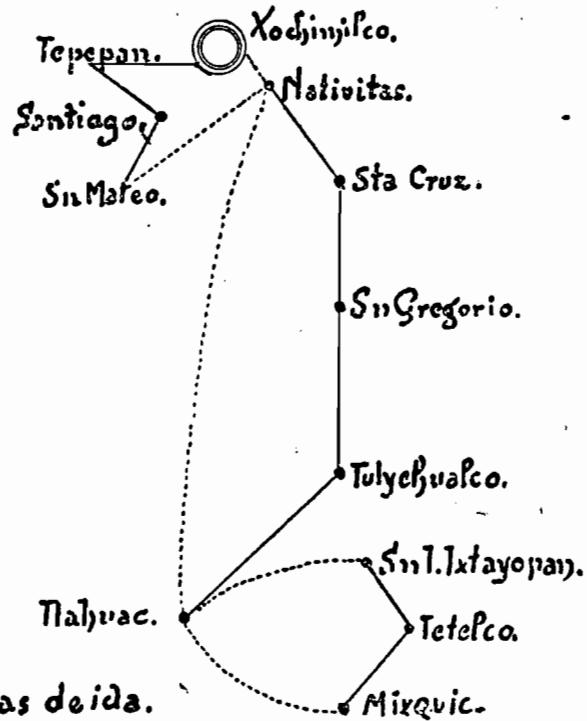
AUTOR.	TITULO DE LA OBRA.	TIRO
Ezequiel Padilla.	La Escuela Mexicana.	5,000
	Noticia estadística sobre la educación pública en el año de 1928.	10,000
Montana Hastings.	Clasificación y estudio estadístico de 3,719 alumnos de las escuelas secundarias de México.	2,000
Rafael Ramírez.	El Sembrador.—I.	100,000
	El Sembrador.—II.	50,000
Miguel S. Ramos.	Nociones de Estadística aplicada a la educación.	2,000
Colección de la Biblioteca García.	Nuevos documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, publicados por Carlos E. Castañeda, bibliotecaria de la Colección García de la Universidad de Texas.	2,000
Joel Quiñones.	La Alicia Mexicana.	10,000
Marcelino G. Junco.	Tratado de Química Orgánica.	2,500
	Tiro total.	183,700

ANEXO NUMERO 8.

FOLLETOS STANDARD PUBLICADOS POR LA SECCION TECNICA EDITORIAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE AGOSTO DE 1929 AL 31 DE JULIO DE 1930.

TITULO.	TIRO
Boletín de la Secretaría. Junio de 1929.	10,100
Bases para la constitución de la Casa del Maestro.	5,000
Memoria de la Secretaría de Educación Pública.—Agosto de 1929.	10,500
Reglamento para el Congreso Nacional de Maestros.	2,000

Circuito rural que propone el Encargado de la Biblioteca de Xochimilco D.F. para establecer una biblioteca ambulante.



— Rutas de ida.
- - - - - regreso.

TITULO.

	TIRO
Tribus de Exploradores Mexicanas.—Reglamento.....	5,000
La Piedra del Escudo Nacional de México.....	1,500
Tabla de Gimnasia Calisténica.....	8,000
Bases para la celebración del Congreso Nacional de Maestros..	2,000
Guía para visitar las ruinas arqueológicas de Teotihuacán....	3,000
Boletín de la Secretaría.—Julio de 1929.....	10,100
Caja Nacional de Ahorros y Préstamos.....	50,000
Reglas Oficiales de Basquet bol.....	5,000
Conferencia sustentada por el profesor Rafael Ramírez, el día 20 de septiembre de 1929, con motivo del Congreso Peda- gógico, celebrado en esta ciudad.....	5,000
Boletín de la Secretaría.—Septiembre de 1929.....	10,100
Métodos de enseñanza en las Escuelas Secundarias.....	2,000
Boletín de la Secretaría.—Meses de octubre, noviembre y di- ciembre de 1929.	10,100
Conferencias dadas en la Universidad Nacional, por el señor Samuel Guy Inman, en el verano de 1927.....	1,500
Reglamento de Escuelas Particulares.....	1,000
Reglamento de la Confederación de Agrupaciones de padres y madres de familia.....	10,000
Decreto sobre la revalidación de estudios de las escuelas libres.	1,000
Decreto sobre la constitución del Consejo de Educación Prima- ria del Distrito Federal.....	1,000
Ley sobre escalafón.	10,000
Ley de inamovilidad del magisterio.....	10,000
Huastepc y sus reliquias.....	1,000
Ruinas arqueológicas, etc.....	1,000
Nuevas orientaciones de la acción educativa del Gobierno Fe- deral.—Declaraciones del señor Aarón Sáenz, Secretario de Educación Pública.	25,000
Contribución del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública al VI Congreso Pan- americano del niño, reunido en Lima, Perú, el mes de junio de 1930.	2,000
Boletín de la Secretaría.—Enero, febrero y marzo de 1930....	5,000
Boletín de la Secretaría.—Abril de 1930.....	5,000
Boletín de la Secretaría.—Mayo de 1930.....	5,000
Boletín de la Secretaría.—Junio de 1930.....	5,000
Tiro total.....	222,900

NUMERO DE FOLLETOS STANDARD: TREINTA Y UNO.

México, D. F., a 11 de julio de 1930.

ANEXO NUMERO 9.

FOLLETOS NO STANDARD PUBLICADOS POR LA SECCION TEC-
NICA EDITORIAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1o. DE AGOSTO DE 1929 AL 31 DE JULIO DE 1930.

AUTOR.	TITULO DE LA OBRA.	TIRO.
Isidro Becerril.	"Cooperativismo."	2,000
Crescencio A. Miranda.....	"Conveniencia de establecer un Consejo de Educación.".....	2,000
Emilio Portes Gil.....	"El Pueblo contra el alcoholis- mo."	55,550
Margarita Robles de Men- doza.	"La Evolución de la Mujer Mexi- na." Una entrevista con el Presidente Portes Gil.....	25,000
Manuel Flores.	"Alcoholismo."	50,000
Alfonso y Oliverio Toro....	"Tribus de Exploradores Mexi- canos." Semana del explora- dor.	5,000
	"Reglas Oficiales de Natación".	6,000
	"Clavijero." Los clásicos de la Historia Nacional.—Fascícu- lo I.	15,000
	"Festival de doce audiciones y siete recitales y pruebas pro- fesionales de fin de curso y de año, en la Escuela Popular Nocturna de Música.".....	5,000
	"Memoria de la Sociedad Cien- tífica" "Antonio Alzáte.".....	1,300
	"Anales de la Sociedad Mexica- na de Otorrinolaringología." número 5.	3,000
	Tiro total.....	169,850

NUMERO DE FOLLETOS NO STANDARD: ONCE.

México, D. F., a 11 de julio de 1930.

ANEXO NUMERO 10

REVISTAS Y PERIODICOS PUBLICADOS POR LA SECCION TECNICA EDITORIAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o DE AGOSTO DE 1929 AL 31 DE JULIO DE 1930.

TITULO.	TIRO
Revista "Quetzalcoatl" número 2.....	1,000
Revista "Quetzalcoatl" número 3.....	500
Revista "Coopera" números 7 y 8.....	3,000
Revista "Coopera" número 9.....	3,000
Revista "Coopera" número 10.....	3,000
Periódico tabloide "El Sembrador" número 10.....	15,000
Periódico tabloide "El Sembrador" número 11.....	15,000
Periódico mural "El Sembrador" número 10.....	20,000
Periódico mural "El Sembrador" número 11.....	20,000
Revista "Mexican Folkways".....	2,000
Revista "Mexican Folkways".....	2,000
Tiro total.....	84,500

NUMERO DE REVISTAS: TRES.

NUMERO DE PERIODICOS: DOS.

México, D. F., a 11 de julio de 1930.

ANEXO NUMERO 11

FORMAS DIVERSAS, IMPRESAS POR LA SECCION TECNICA EDITORIAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO DE 1929 AL 31 DE JULIO DE 1930.

FORMAS DIVERSAS	TIRO
Invitaciones.	53,200
Carteles.	42,300
Listas de Asistencia.....	6,700
Timbres de Hojas.....	8,000
Sobres.	3,500
Formas diversas.	176,422
Encuadernaciones.	67
Cortes.	3,000
Tiro total.....	293,189

México, D. F., a 11 de julio de 1930.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

1930-1931

LABORES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO
DE BIBLIOTECAS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1º DE JULIO DEL AÑO PROXIMO PASADO
Y EL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO

Al iniciarse el período en cuestión, existían veintisiete bibliotecas y salas de lectura, y durante el mismo, han sido creadas dos más, la "Ignacio Manuel Altamirano," ubicada en la Delegación de Guadalupe Hidalgo del Distrito Federal, que se inauguró en el mes de septiembre del año próximo pasado, y la "Rafael Delgado," en la Delegación de Coyoacán, que está totalmente terminada de instalar, y será inaugurada el 1º de agosto. Fueron, además, incorporadas al Departamento, en marzo próximo pasado, las siete bibliotecas existentes en las Escuelas Secundarias y la de la Escuela Nacional de Maestros, las primeras, con el personal que figuraba en la planta de su Dirección, y esta última sin personal de ninguna naturaleza, por lo que éste fué proporcionado por el Departamento. La Biblioteca de la Escuela Nacional de Maestros está en pleno período de organización, y se espera dejarla muy pronto arreglada. En cuanto a las Escuelas Secundarias, la carencia absoluta de libros y de partida para su adquisición, ha hecho que permanezcan en el mismo estado en que fueron recibidas, y hasta el año próximo si las condiciones del presupuesto lo permiten, se organizarán en debida forma, a efecto de que presten el servicio para que fueron creadas.

Se llevó a cabo, desde el mes de noviembre del año pasado, hasta fines de mayo del año actual, la revisión de todas las bibliotecas dependientes del Departamento, que no había sido practicada desde su fundación, y mediante este acto, pudo pre-

cisarse que el número de volúmenes existentes en las veintiocho bibliotecas y salas de lectura, asciende a 102,359 libros, y que en los nueve años transcurridos de su fundación, han sido dados de baja, por diversas causas, 11,666 volúmenes. Se ha procurado que los libros de adquisiciones, estén completamente al día, y se han abierto libros especiales de baja, a efecto de poder en cualquier momento practicar un balance de existencias.

Con posterioridad a la revisión llevada a cabo en las bibliotecas, se han hecho diversas dotaciones de libros a las mismas, que ascienden a una cantidad de 9,548, con lo que al cerrarse este informe, el acervo total del Departamento en sus diversas dependencias, es de 112,907 volúmenes.

La Dirección Editorial, que el año próximo pasado fuera incorporada a este Departamento, con el nombre de Sección Técnica Editorial, se desligó nuevamente del mismo, por acuerdo del ciudadano Secretario, al iniciarse el año actual, habiéndole sido encomendada a la misma, todo lo concerniente a donación de publicaciones de la Secretaría, que hasta diciembre anterior estuvieron a cargo de esta Oficina.

De acuerdo con el párrafo anterior, consignamos que el número de donaciones hechas por el Departamento hasta el 31 de diciembre, asciende a 28,432 volúmenes; de acuerdo con la distribución anexa.

Se han continuado dando clases de biblioteconomía, por correspondencia, existiendo en la actualidad sesenta y ocho alumnos inscritos, que con regularidad resuelven los cuestionarios respectivos. Durante el mismo tiempo se expidieron cuatro certificados de terminación de curso, y 1,020 respuestas.

En febrero del año actual, el Departamento inauguró una serie de conferencias mensuales en las bibliotecas de sus dependencias, y ha llevado a cabo, hasta el 31 del mes actual, la cantidad de 184 y dos más en la Fábrica de Cerillos "La Imperial," que solicitó esta cooperación cultural del Departamento. Estableció durante esta serie de conferencias, un día especial destinado a celebrar el de cada biblioteca, y en ellas se obsequian libros a los asistentes, habiéndose regalado, por tal concepto hasta la fecha 700 volúmenes en los catorce días que en las diversas salas de lectura han sido celebradas.

Se ha formulado mensualmente la estadística de lectores y de obras leídas en las bibliotecas dependientes del Departamento, en las universitarias y en las diversas de los Estados que envían sus datos respectivos. Se terminó la concentración correspondiente al Distrito Federal, que acusa un número de 1.238,754 lectores, durante el período comprendido entre el 31 de julio de 1930 y el 30 de junio de 1931, que leyeron 1.338,948 obras. De estas cantidades, corresponden a las bibliotecas dependientes de la Secretaría de Educación Pública 962,282 lectores y 1.348,948 obras leídas y 276,472 lectores y 298,459 obras a las bibliotecas universitarias.

Considerando que el número de días laborables durante el período a que este informe se contrae, es aproximadamente de 300, resulta un promedio diario de más de 4,000 lectores en sólo el Distrito Federal.

No ha podido ser terminada aún la concentración relativa a los Estados, pero su número en conjunto es muy inferior al de lectores del Distrito Federal.

Es digno de mencionarse, que una de las bibliotecas dependientes de la Secretaría, la "Ibero Americana," con sólo un acervo de 17,440 volúmenes, ha tenido una asistencia casi igual a la de la Biblioteca Nacional de México, que cuenta con más de 200,000 libros. El número de lectores de la "Ibero Americana," fué de 151,155, contra 153,123 de la Nacional; en la inteligencia de que el local que ocupa la primera, es diez veces menor que la segunda, y su personal indudablemente también diez veces menor.

Para terminar éste informe, queda sólo expresar que durante el año actual se publicaron cuatro números de la revista bibliográfica, órgano del Departamento, "El Libro y el Pueblo," que fué distribuido copiosamente en todo el mundo. Su éxito queda comprobado con la continua demanda, y con la multitud de cartas encomiásticas recibidas de las principales instituciones del país y del extranjero, que felicitan al Departamento por esta publicación y piden se les envíe con toda regularidad para sus colecciones y archivos.

Respetuosamente. El Jefe del Departamento de Bibliotecas,
Rafael Pérez Taylor.

RELACION DE LAS OBRAS DONADAS POR EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL MISMO, BIBLIOTECAS PUBLICAS Y PARTICULARES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, DE ALGUNOS LUGARES DE EUROPA, AMERICA CENTRAL, AMERICA DEL SUR Y ESTADOS UNIDOS DEL NORTE, DURANTE EL PERIODO DEL 1º DE JULIO DE 1930 AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DE 1931.

INSTITUCIONES		NUM. DE VOLS.
BIBLIOTECAS PUBLICAS		
Número	1. "Ibero-Americana."	586
"	2. "Ciencias Sociales."	144
"	3. "Miguel Cervantes Saavedra."	782
"	4. "Pública de la Secretaría."	323
"	5. "Abraham Lincoln"	42
"	6. "Sor Juana Inés de la Cruz."	128
"	7. "Francisco I. Madero."	236
ESCUELAS		
Número	8. Comercial "Miguel Lerdo de Tejada."	184
"	9. Superior de Comercio y Administración.	148
SALAS DE LECTURA URBANAS		
Número	11. "Manuel Gutiérrez Nájera."	588
"	12. "José Enrique Rodó."	170
"	13. "Jesús Urneta"	550
"	14. "Justo Sierra."	275
"	15. "Ignacio Ramírez."	144
"	16. "Vicente Riva Palacio."	369
"	17. "Rubén Darío."	451
"	18. "Luis Murillo."	109
"	19. "Gabriela Mistral."	366
SALAS DE LECTURA FORANEAS		
Número	20. "Netzahualcoyotl."	215
"	21. "Manuel José Othon."	636
"	22. "Ignacio M. Altamirano."	716
"	23. "Manuel Acuña."	399
"	24. "José Rosas Moreno."	411
"	25. "José Martí."	346
"	26. "María Enriqueta."	378
"	27. "Fray Bartolomé de las Casas."	527
"	28. "Felipe Carrillo Puerto."	256
"	29. "Rafael Delgado."	69
		9,548
ESTADOS DE LA REPUBLICA		
A Bibliotecas, Escuelas, Sociedades, etc., en:		
	AGUASCALIENTES.	167
	BAJA CALIFORNIA.	389

INSTITUCIONES	NUM. DE VOLS.	
CAMPECHE.....	280	
COAHUILA.....	422	
COLIMA.....	155	
CHIHUAHUA.....	479	
CHIAPAS.....	565	
DISTRITO FEDERAL.....	6,725	
DURANGO.....	489	
GUERRERO.....	788	
GUANAJUATO.....	498	
HIDALGO.....	426	
JALISCO.....	697	
MICHOACAN.....	832	
MEXICO.....	946	
MORELOS.....	425	
NAYARIT.....	205	
NUEVO LEON.....	654	
OAXACA.....	639	
PUEBLA.....	978	
QUERETARO.....	102	
QUINTANA ROO.....	145	
SAN LUIS POTOSI.....	500	
SINALOA.....	317	
SONORA.....	253	
TAMAULIPAS.....	470	
TLAXCALA.....	265	
TABASCO.....	150	
VERACRUZ.....	1,032	
YUCATAN.....	139	
ZACATECAS.....	448	20,580
A Oficinas dependientes de la Secretaría.....		1,810
A particulares, residentes en:		
MEXICO.....	4,823	
PAISES EUROPEOS.....	162	
PAISES IBERO-AMERICANOS.....	635	6,042
ESTADOS UNIDOS AMERICANOS.....	422	
TOTAL DE VOLUMENES.....		37,980
RESUMEN		
BIBLIOTECAS PUBLICAS.....		9,548
BIBLIOTECAS DE LOS ESTADOS.....	20,580	
A Oficinas dependientes de la Secretaría.....	1,810	
A particulares diversos.....	6,042	28,432
SUMA IGUAL A LA CONSIGNADA ARRIBA..		37,980
México, D. F., a 24 de julio de 1931.		

LIBRERÍA ESTADÍSTICA DE OBRAS LEIDAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMERCIALES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN EL AÑO COMPRENDIDO DEL 10. DE JULIO DE 1930 AL 30 DE JUNIO DE 1931.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1930			
	Julio Obras Lectores	Agosto Obras Lectores	Septbr. Obras Lectores	Oebre. Obras Lectores
1. "Ibero-Americana".....	12.492	15.773	15.326	16.035
2. "Ciencias Sociales".....	11.804	15.259	14.868	15.632
3. "Miguel Cervantes Saavedra".....	2.025	1.902	1.774	2.135
4. "Pública de la Secretaría".....	2.011	1.887	1.762	2.122
5. "Abraham Lincoln".....	18.380	16.649	15.625	18.451
6. "Sor Juana Inés de la Cruz".....	18.551	16.721	15.517	18.432
7. "Francisco I. Madero".....	11.170	9.197	8.387	9.194
	10.503	8.981	8.081	9.036
	7.010	3.782	1.118	6.859
	4.926	3.505	1.007	4.142
	5.912	6.210	4.886	6.922
	5.860	6.240	4.839	6.938
	4.047	3.144	3.144	3.344
	3.634	2.641	2.344	2.962
SUMAS DE OBRAS.....	61.036	56.687	50.260	62.940
SUMAS DE LECTORES.....	57.289	55.234	48.418	59.264
SALAS DE LECTURA URBANAS				
11. "Manuel Gutiérrez Nájera".....	6.430	5.188	4.263	6.859
12. "José Enrique Rodó".....	3.480	2.879	2.603	4.142
13. "Jesús Urueta".....	1.435	1.065	946	1.190
14. "Justo Sierra".....	1.030	799	701	887
15. "Ignacio Ramírez".....	2.427	1.123	1.958	2.566
16. "Vicente Riva Palacio".....	1.439	1.071	1.661	2.078
17. "Rubén Darío".....	1.652	1.571	1.550	2.274
18. "Luis Murillo".....	1.652	1.571	1.550	2.274
19. "Gabriela Mistral".....	2.427	1.334	1.161	1.965
	1.439	1.334	1.125	1.500
	1.303	1.595	1.703	1.513
	1.202	1.479	1.594	1.331
	5.912	1.779	1.579	2.148
	5.860	1.091	1.482	1.988
	1.005	909	1.159	1.218
	1.005	909	1.070	1.158
	2.469	2.683	2.488	3.254
	2.176	2.335	1.994	2.541
SUMAS DE OBRAS.....	25.060	17.247	16.807	22.985
SUMAS DE LECTORES.....	19.283	14.068	13.780	18.199
ESCUELAS COMERCIALES, NORMAL Y SECUN- DARIAS				
8. "Miguel Lerdo de Tejada".....	2.475	2.332	1.347	1.975
9. "Superior de Comercio y Administración".....	2.317	2.245	1.243	1.813
10. "Ingenieros Mecánicos y Electricistas".....	444	618	343	460
	444	618	343	460
	3.041	1.934	2.170	3.917
	2.846	1.816	1.927	3.572
	527	584	285	456
	476	535	259	407
	1.385	1.831	1.401
	3.071	2.659	1.401

LIBRERÍA ESTADÍSTICA DE OBRAS LEIDAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y SALAS DE LECTURA URBANAS Y FORÁNEAS. DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN EL AÑO COMPRENDIDO DEL 10. DE JULIO DE 1930 AL 30 DE JUNIO DE 1931.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1931								TOTAL LECTORES	Obras Lectores
	Novbre. Obras Lectores	Dicbre. Obras Lectores	Enero Obras Lectores	Febro. Obras Lectores	Marzo Obras Lectores	Abril Obras Lectores	Mayo Obras Lectores	Junio Obras Lectores		
1. "Ibero-Americana".....	15.197	6.509	6.723	8.635	8.664	16.233	17.574	2.0391	159.552	Obras.
2. "Ciencias Sociales".....	14.787	6.509	6.613	8.367	8.419	14.835	15.533	18.694	151.155	Lects.
3. "Miguel Cervantes Saavedra".....	2.303	1.361	1.688	1.807	1.724	2.018	2.192	2.797	23.726	Obras.
4. "Pública de la Secretaría".....	2.236	1.340	1.676	1.791	1.700	1.992	2.187	2.781	23.555	Lects.
5. "Abraham Lincoln".....	20.133	8.030	3.424	6.429	4.982	5.851	5.779	8.342	132.075	Obras.
6. "Sor Juana Inés de la Cruz".....	15.905	7.993	2.531	6.729	8.133	9.007	9.990	14.311	143.910	Lects.
7. "Francisco I. Madero".....	8.700	1.473	3.424	4.934	6.186	836	1.415	1.546	66.462	Obras.
	910	3.136	2.531	5.278	5.918	792	1.372	1.493	58.031	Lects.
	4.110	846	1.215	1.653	2.760	3.488	3.176	3.437	39.454	Obras.
	3.273	583	838	1.528	2.621	3.301	2.863	3.256	31.846	Lects.
	5.024	1.107	956	4.362	1.111	4.434	4.685	5.332	51.019	Obras.
	5.089	1.102	939	4.372	4.399	4.434	4.685	5.332	54.229	Lects.
	2.941	513	1.102	933	4.409	4.132	4.653	32.362	Obras.
	2.249	513	1.050	4.972	4.409	4.132	4.653	33.559	Lects.
SUMAS DE OBRAS.....	58.436	19.326	17.943	23.922	26.360	37.269	38.953	46.498	534.650	Obras.
SUMAS DE LECTORES.....	44.490	29.666	15.641	21.115	35.937	38.920	40.762	50.520	496.265	Lects.
SALAS DE LECTURA URBANAS										
11. "Manuel Gutiérrez Nájera".....	4.823	1.216	2.267	4.732	6.193	7.012	5.769	8.046	62.808	Obras.
12. "José Enrique Rodó".....	3.180	741	1.528	3.194	4.138	4.515	3.813	5.240	39.453	Lects.
13. "Jesús Urueta".....	1.306	545	474	727	746	1.463	1.461	2.142	13.500	Obras.
14. "Justo Sierra".....	1.078	510	474	606	552	1.140	1.167	1.684	10.628	Lects.
15. "Ignacio Ramírez".....	3.067	1.088	2.383	1.848	2.069	2.183	3.006	3.117	26.841	Obras.
16. "Vicente Riva Palacio".....	1.842	620	1.316	1.339	1.712	1.630	1.743	2.007	18.450	Lects.
17. "Rubén Darío".....	1.846	12.346	143	921	1.900	1.685	1.274	1.576	28.738	Obras.
18. "Luis Murillo".....	1.846	12.346	143	1.078	1.946	1.670	1.274	1.576	28.935	Lects.
19. "Gabriela Mistral".....	1.805	201	507	1.102	2.515	2.047	1.502	2.172	18.738	Obras.
	1.805	201	438	977	2.515	2.047	747	1.458	15.886	Lects.
	1.479	793	374	868	1.238	1.249	1.780	1.566	15.461	Obras.
	1.337	758	625	748	1.121	1.159	1.443	1.462	14.259	Lects.
	1.658	882	1.344	2.228	2.045	2.018	1.670	1.832	25.073	Obras.
	1.514	739	1.131	1.941	1.906	1.895	1.584	1.729	23.460	Lects.
	1.090	500	891	874	1.438	1.511	1.327	1.898	13.730	Obras.
	4.001	476	766	792	1.160	1.247	1.110	1.596	15.290	Lects.
	2.756	343	943	2.760	2.446	2.449	3.309	3.966	29.956	Obras.
	2.122	167	566	1.897	1.794	1.845	2.195	2.523	22.145	Lects.
SUMAS DE OBRAS.....	19.835	17.894	9.242	16.060	20.590	21.617	21.188	26.315	234.840	Obras.
SUMAS DE LECTORES.....	18.725	16.558	6.987	12.562	16.844	17.157	15.076	19.275	188.514	Lects.
ESCUELAS COMERCIALES, NORMAL Y SECUN- DARIAS										
8. "Miguel Lerdo de Tejada".....	2.002	1.102	1.707	2.553	1.955	2.854	20.302	Obras.
9. "Superior de Comercio y Administración".....	1.759	1.050	1.619	2.446	1.920	2.748	19.160	Lects.
10. "Ingenieros Mecánicos y Electricistas".....	109	641	769	820	825	5.029	Obras.
	109	1.266	1.705	2.040	1.911	8.896	Lects.
	1.293	501	2.660	2.906	3.174	2.227	3.523	27.346	Obras.
	1.220	520	2.606	2.740	2.948	2.056	3.297	25.548	Lects.
	300	1.937	2.684	6.773	Obras.
	271	1.937	2.684	6.569	Lects.
	1.221	1.577	8.055	Obras.
	1.221	2.160	11.655	Lects.

BIBLIOTECAS PUBLICAS	1 9 3 0			
	Julio Obras Lectores	Agosto Obras Lectores	Sepbre. Obras Lectores	Oebre. Obras Lectores
"Escuela Secundaria número 2"				
"Escuela Secundaria número 3"				
"Escuela Secundaria número 4"		2,233	285	
"Escuela de Enseñanza Doméstica"	532	445	300	417
	532	445	300	417
SUMAS DE OBRAS	8,404	9,977	4,736	8,626
SUMAS DE LECTORES	9,686	10,551	4,331	8,070
SALAS DE LECTURA FORANEAS				
20. "Netzahualeoyotl." Xochimilco, D. F.	4,218	5,032	2,960	6,173
	3,435	4,062	2,669	5,147
"Ambulante número 1. Sta. Cruz Acalpixca, D. F.				549
				524
"Ambulante número 2. Nativitas, D. F.				499
				499
"Ambulante núm. 3. San Lucas Xochimanco, D. F.				
21. "Manuel José Othón." Tacubaya, D. F.	4,703	3,759	3,259	3,399
	3,670	3,335	2,963	3,030
22. "Ignacio M. Altamirano." Guadalupe Hgo., D. F.				883
				883
23. "Manuel Acuña." Tizapán, D. F.	1,261	992	1,020	1,162
	1,236	974	1,020	1,147
24. "José Rosas Moreno." Mixcoac, D. F.	1,286	1,079	977	1,085
	1,206	963	896	1,012
25. "José Martí." San Angel, D. F.	1,350	933	930	971
	1,250	814	785	788
26. "María Enriqueta." Tacuba, D. F.	2,052	3,209	3,558	3,791
	1,658	2,283	2,994	3,399
27. "Fray Bartolomé de las Casas." Atzaco., D. F.	1,092	1,192	1,499	1,721
	889	926	1,433	1,507
28. "Felipe Carrillo Puerto." Ixtapalapa, D. F.	1,168	925	608	971
	1,168	925	608	788
SUMAS DE OBRAS	17,130	17,121	14,811	21,207
SUMAS DE LECTORES	14,512	14,282	13,368	19,024
BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS				
"Filosofía y Letras"	1,207	1,335	707	1,526
	1,207	1,335	707	1,526
"Preparatoria"	4,115	2,525	1,363	3,490
	4,115	2,525	1,363	3,490
"Derecho y Ciencias Sociales"	2,243	2,471	471	2,613
	2,243	2,471	471	2,613
"Intercambio y Música"		3,782		
		3,505		
"Observatorio Astronómico"	22	23	17	21
	22	23	17	21
"Instituto de Geología"	399	320	263	417
	65	180	140	180
"Instituto de Biología"	258	231	188	942
	258	231	182	942
"Ciencias e Industrias Químicas"	1,696	750	486	242
	1,696	750	486	242
"Medicina"	2,620	3,082	1,635	3,088
	2,620	3,082	1,312	2,726
"Odontológica"	385	451	283	676
	385	451	283	676

1 9 3 1								TOTALS	Obras Lectores
Novbre. Obras Lectores	Dicbre. Obras Lectores	Enero Obras Lectores	Febr. Obras Lectores	Marzo Obras Lectores	Abril Obras Lectores	Mayo Obras Lectores	Junio Obras Lectores		
					411	182	361	954	Obras.
					389	172	347	908	Lects.
				2,737	2,225	1,588	2,502	9,060	Obras.
				2,737	2,225	1,588	2,502	9,060	Lects.
			1,707		1,875	2,307	2,944	11,351	Obras.
			1,707		1,875	2,307	2,944	11,325	Lects.
			110	412	337	231	328	3,112	Obras.
			110	412	337	231	328	3,112	Lects.
3,704		501	6,219	8,493	11,345	12,468	17,605	91,982	Obras.
3,359		522	6,619	8,774	11,926	13,472	18,928	96,233	Lects.
5,788	1,933	2,383	3,351	7,047	4,478	2,685	4,041	50,090	Obras.
4,638	1,910	2,465	2,849	2,556	4,058	2,472	3,631	40,187	Lects.
675		460	462	252	216	255	489	3,358	Obras.
675		490	462	252	216	255	483	3,333	Lects.
593		730	279	235	210	312	312	3,095	Obras.
593		730	279	235	210	312	312	3,095	Lects.
		552	239	210	210	144	387	1,832	Obras.
		552	239	210	210	144	387	1,832	Lects.
2,952	1,101	1,448	2,490	4,941	4,091	3,358	4,471	39,973	Obras.
2,559	907	1,142	2,490	4,756	3,817	3,032	4,195	35,806	Lects.
2,358	222	137	778	1,626	1,170	830	1,796	9,820	Obras.
2,038	222	137	778	1,626	1,024	735	1,584	8,997	Lects.
737	341	846	869	802	754	742	1,013	10,477	Obras.
732	341	846	869	802	754	742	1,013	10,477	Lects.
934	593	940	1,002	1,563	1,963	1,860	2,512	15,974	Obras.
873	533	846	1,040	1,340	1,697	1,617	2,102	14,127	Lects.
677	662	805	995	1,651	1,061	938	1,040	12,013	Obras.
677	662	805	995	1,321	857	759	837	10,110	Lects.
2,358	989	1,064	1,670	3,118	3,048	3,469	4,824	33,150	Obras.
2,008	898	829	2,187	2,718	2,849	3,173	3,997	28,984	Lects.
1,478	263	1,312	2,057	2,350	2,920	2,127	2,547	21,558	Obras.
1,210	235	1,033	1,665	1,550	2,206	1,309	1,750	15,713	Lects.
677	360	529	780	816	231	328	1,402	8,797	Obras.
677	360	529	780	816	231	328	1,402	8,612	Lects.
19,228	6,464	11,206	15,032	24,611	20,409	16,966	24,834	229,017	Obras.
16,645	5,926	10,245	14,515	18,182	18,186	14,776	21,609	181,270	Lects.
1,662		153	186	459	770	953		8,958	Obras.
1,662		153	186	437	770	953		8,936	Lects.
4,693			155	2,097	3,212	1,905		23,555	Obras.
4,693			155	2,097	3,212	1,905		23,555	Lects.
1,932		178	173	933	1,769	1,600		14,383	Obras.
1,932		178	173	933	1,769	1,600		14,383	Lects.
3,434		884	1,653	2,760	3,488	3,168		19,169	Obras.
3,231		801	1,528	2,621	3,301	2,853		17,850	Lects.
21		21	27	22	22	28		224	Obras.
21		21	27	22	22	28		224	Lects.
333		274	278	369	276	336		3,265	Obras.
160		216	182	160	104	160		1,547	Lects.
203		379	220	268	251	312		3,252	Obras.
203		120	220	268	251	312		2,987	Lects.
953		36	752	1,026	576	510		7,027	Obras.
953		36	752	1,026	576	510		7,027	Lects.
1,320		284	852	2,144	2,728	2,180		19,931	Obras.
1,320		195	607	1,812	2,393	2,029		18,096	Lects.
749			553	505	638	545		4,785	Obras.
749			553	505	638	545		4,785	Lects.

BIBLIOTECAS PUBLICAS

	Julio Obras Lectores	Agosto Obras Lectores	Septbr. Obras Lectores	Oebre. Obras Lectores
"Ingeniería".....	1,319	1,379	666	1,285
"Comercio y Administración".....	1,319	1,379	666	1,285
	444	618	127	460
"Bellas Artes".....	444	618	127	460
	3,868	1,791	2,189	3,694
"Biblioteca Nacional".....	1,378	633	665	2,694
	15,269	16,719	15,300	18,772
	14,852	16,316	15,300	19,358
SUMAS DE OBRAS.....	33,845	35,477	23,695	37,226
SUMAS DE LECTORES.....	30,604	33,499	21,719	36,213
SUMAS GENERALES DE OBRAS.....	145,475	136,509	110,303	152,984
SUMAS GENERALES DE LECTORES.....	131,374	127,634	101,616	117,864
RESUMEN: Lectores en las Bibliotecas de la Secretaría.....		962,282		
Lectores en las Bibliotecas no dependientes de la Secretaría.....		276,472		
Suma igual a la que acusa el cuadro.....		1,238,754		

México, D. F., a 29 de julio de 1931.

V. B?
El Jefe del Departamento,
Rafael Pérez Taylor.

Novbre. Obras Lectores	Dicbre. Obras Lectors.	Enero Obras Lectores.	Febro. Obras Lectors.	Marzo Obras Lectores	Abril Obras Lectores	Mayo Obras Lectores	Junio Obras Lectores	TOTA- LES	Obras Lectores
		438	476	1,000	954	915		9,595	Obras.
1,163		438	476	1,000	954	915		9,595	Lects.
1,163			247	109	46	242		2,402	Obras.
109			247	109	46	242		2,402	Lects.
109								26,222	Obras.
2,998		1,104	2,222	3,046	2,920	2,390		11,962	Lects.
914		300	785	1,016	1,187	2,390		155,691	Obras.
18,070		12,133	12,746	16,031	15,620	15,031		153,123	Lects.
17,526		11,813	12,470	15,659	15,190	14,639			
37,640		15,884	20,540	30,769	33,268	30,115		298,459	Obras.
34,636		14,271	18,361	27,665	30,413	29,091		276,472	Lects.
138,861	43,684	54,776	86,773	110,733	123,908	119,690	115,252	1,338,948	Obras.
140,770	43,150	47,664	81,169	107,402	116,602	113,077	110,332	1,238,754	Lects.

El Jefe de la Sección,
Jorge Adalberto Vázquez.

este término, se efectuará un examen de las anotaciones que sobre la capacidad y la vocación de los alumnos se hayan hecho bajo el control del profesor de Danza, auxiliar de la Dirección, para decidir quiénes quedarán inscritos definitivamente.

Artículo 9° La Dirección podrá cancelar inscripciones en todo tiempo, previa consulta al Departamento de Bellas Artes, por cualquiera de las circunstancias siguientes:

Por faltas graves a la disciplina.

Porque el alumno deje de estar, físicamente, en aptitud de continuar sus estudios.

Porque, aun estándolo, se demuestre que no ha podido progresar en la carrera a causa de cualesquiera otras deficiencias.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

1932

REGLAMENTO DE PRESTAMO DE LIBROS A DOMICILIO

Artículo 1º El servicio de préstamo de libros a domicilio estará establecido en las bibliotecas que designe el Departamento. Este préstamo podrá ser por una noche, por 8 y por 15 días, y el plazo de él será indicado por el lector. El horario para atenderlo, será de las 10.30 horas a las 14, y de las 17 a las 20.

Artículo 2º Para disfrutar de este servicio, el lector deberá firmar la tarjeta de solicitud correspondiente y enterar un depósito equivalente a \$ 4.00, como garantía del libro o libros que valgan esa cantidad, y \$ 1.00 para el pago de multas a que se haga acreedor; en el concepto de que si no han sido violadas las disposiciones del presente reglamento, se devolverán íntegras las sumas que se constituyeron como depósito. Queda entendido que cuando el libro o libros tengan un valor mayor de \$ 4.00, el depósito aumentará proporcionalmente, así como que no se hará depósito por cantidad menor de \$ 5.00.

Artículo 3º. El dinero recibido por concepto de depósitos de 15 días, deberá entregarse por el bibliotecario a la Sección Administrativa del Departamento. Los depósitos por 8 días o por una noche, los conservará el bibliotecario para devolverlos al lector. La cantidad que se recabe por pago de libros, deberá ser enviada, desde luego, con una relación anexa, donde conste el nombre del autor, título del libro, precio y número de adquisición, a la Sección arriba indicada. El encargado de la biblioteca deberá dar cuenta, trimestralmente, por medio de una relación dirigida al Jefe del Departamento, de las cantidades recaudadas por concepto de multas, a fin de que se acuerde el uso a que deban destinarse.

Artículo 4º Los libros que se presten serán solamente obras que se encuentren en más de un ejemplar en la biblioteca, o aquellas que, a juicio del bibliotecario, puedan salir de la institución sin perjudicar el servicio público corriente, con la condición, además, de que sean de fácil compra en las librerías y de que su precio no exceda de la cantidad depositada como garantía del valor de los

libros. El plazo de préstamo por 15 u 8 días, podrá renovarse por un término igual de tiempo, siempre que no haya persona interesada en los libros de que se trate.

Artículo 5º El lector podrá llevar a domicilio únicamente el número de libros cuyo valor no exceda de la garantía correspondiente al precio de los mismos. Cuando sean obras en varios volúmenes, deberá depositar el valor completo de la obra, cualquiera que sea el número de los volúmenes que se utilicen.

Artículo 6º El lector tendrá obligación de devolver los libros en buen estado de aseo y conservación, con sólo el desgaste que supone el uso natural de ellos. Cuando a juicio del bibliotecario fueren devueltos en notorio estado de desaseo o maltrato, se deberá pagar su importe. El bibliotecario extenderá al lector un recibo por la cantidad correspondiente a dicho valor y dará inmediata cuenta del hecho al Departamento. El libro o libros mutilados o deteriorados, no podrán permanecer en poder del lector. Este deberá examinar el libro o libros que obtenga en préstamo antes de llevarlos fuera de la biblioteca, y advertirá al bibliotecario cualquiera mutilación o maltrato que presenten, los que deberán ser anotados.

Artículo 7º Por cada uno de los días excedentes del término en que el lector debe devolver los libros, será obligado a pagar \$ 0.02 de multa, recabando del bibliotecario el recibo correspondiente.

Artículo 8º Dentro de los primeros tres días siguientes al vencimiento del plazo de préstamo, si un lector no ha devuelto la obra u obras, el bibliotecario le enviará una nota indicándole que ha comenzado a incurrir en multa de los \$ 0.02 diarios, y pidiéndole la devolución inmediata de los libros, y si pasan 5 días más sin que tenga lugar la devolución, se le recordará nuevamente.

Artículo 9º. Si pasados cincuenta días del plazo fijado para devolver los libros, el lector no lo ha hecho, se le comunicará que ha perdido sus derechos al uso del servicio de préstamo a domicilio en todas las bibliotecas dependientes del Departamento, y se pondrá a su disposición la cantidad que resulte a su favor, deduciendo de su depósito el importe de las obras no devueltas o mutiladas, rechazadas por el bibliotecario, así como las multas en que haya incurrido. El Departamento comunicará el nombre del lector a todas las bibliotecas de su dependencia.

Artículo 10. Si el volumen o volúmenes no devueltos o deteriorados forman parte de una obra, la indemnización correspondiente a la obra completa. La valorización se hará de acuerdo con los inventarios respectivos, o, en su defecto, según lo que determine el Departamento de Bibliotecas.

Artículo 11. El bibliotecario tendrá facultad para prestar, durante el plazo de una noche, aun aquellas obras que tengan mucha demanda en la biblioteca en su lectura corriente, pudiendo el soli-

citante llevarlas cuando termine el servicio del establecimiento, con la obligación de devolverlas al otro día, a la hora en que principien las labores. Los demás requisitos que se observarán para este préstamo, serán los que se indican en el artículo 4º del presente reglamento. La persona que no devuelva los libros en el plazo fijado en este artículo, perderá en lo sucesivo todo derecho a esta clase especial de préstamo, en todas las bibliotecas del Departamento. Sólo se concederá nuevamente dicho permiso, por acuerdo especial del Jefe del Departamento.

Artículo 12. Igualmente el Jefe del Departamento, de Bibliotecas será el único facultado para condonar multas.

Artículo 13. Los lectores deberán comunicar al bibliotecario cualquier cambio de domicilio.

Artículo transitorio. Para el efecto del artículo 1º del presente reglamento, el servicio de préstamo de libros a domicilio se establece en las bibliotecas cuyo acervo sea mayor de 3,000 volúmenes.

El Jefe del Departamento, Lic. Eduardo Colín.
México, D. F., abril de 1932.

NUEVO REGLAMENTO DE LECTORES

Artículo 1º Las bibliotecas que dependen del Departamento, son gratuitas y sus libros están a la disposición de toda clase de personas, con el solo requisito de que se sujeten al presente reglamento.

Artículo 2º Toda persona que asista a las bibliotecas, deberá solicitar los libros y demás publicaciones, del bibliotecario o empleados, por medio de boletas especiales, escribiendo en ellas los datos requeridos. La consulta de los diccionarios y enciclopedias no exigirá boleta, siempre que sea breve y ocasional.

Artículo 3º Los lectores tendrán bajo su responsabilidad los libros, folletos, periódicos, etc., que se les presten, y los devolverán directamente al bibliotecario o empleados, sin abandonarlos en el establecimiento.

Artículo 4º El lector tendrá derecho a utilizar hasta tres libros simultáneamente, a juicio del bibliotecario y según las circunstancias especiales de la biblioteca.

Artículo 5º Toda persona que mutile, maltrate, o sustraiga dolosamente cualquier libro u otro objeto de la institución, será consignada a la autoridad y estará obligada a pagar el importe del objeto sustraído o de los deterioros ocasionados. Además, se le prohibirá en lo sucesivo la entrada a las bibliotecas del Departamento.

Artículo 6º La persona que falte al respeto a los empleados, no atienda sus indicaciones, o se porte de una manera incorrecta,

será expulsada temporal o definitivamente de la biblioteca, según la gravedad de la falta.

Artículo 7º El bibliotecario tendrá autorización para impedir la entrada a personas notoriamente sucias, enfermas o en estado inconveniente.

Artículo 8º Los lectores deberán hacer entrega al bibliotecario o empleados, de los libros de propiedad particular que lleven consigo y utilizar únicamente los del establecimiento. Sólo en casos especiales, a juicio del bibliotecario, se dará autorización para que consulten al mismo tiempo sus libros y algún otro de la biblioteca.

Artículo 9º Los lectores tendrán derecho a presentar sus quejas sobre deficiencias del servicio de las bibliotecas, a los encargados de las mismas o al Departamento.

México., D. F., a 1º de abril de 1932.

El Jefe del Departamento, Lic. Eduardo Colín.